



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**FACULTAD DE ECONOMÍA
CENTRO DE EDUCACION CONTINUA Y VINCULACIÓN
SEMINARIO DE TITULACION EN ECONOMIA PUBLICA**

**“LA PARTICIPACION DEL ESTADO EN LA OFERTA DE
SERVICIOS EDUCATIVOS, CASO COLEGIO NACIONAL
DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA ANTE EL
NUEVO MODELO ACADÉMICO 2003”**

**ENSAYO
PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A
ADRIANA MARTINEZ OLGUIN**



ASESOR: SERGIO JAVIER MERAZ MARTINEZ

CIUDAD UNIVERSITARIA

JUNIO 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

**A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
POR DEJAR SENTIR EN MI EL ENORME ORGULLO DE PERTENECER A
ELLA.**

A LA FACULTAD DE ECONOMIA.

**AL LIC. GUILLERMO RAMIREZ HERNANDEZ, DE QUIEN EN TAN POCO
TIEMPO SE OBTIENEN DIVERSAS Y VALIOSAS ENSEÑANZAS. MI RESPETO
Y ADMIRACIÓN**

**AL MAESTRO S. JAVIER MERAZ MARTINEZ POR SU APOYO,
COMPRESIÓN Y TAN ACERTADOS CONSEJOS Y SUGERENCIAS.**

**AL MAESTRO ARTURO STRINGEL GOMEZ, POR SU PACIENCIA AL
ESPERAR TANTO TIEMPO Y POR NO DEJAR DE CREER EN UN PROYECTO.**

**AL MAESTRO JOSE MANUEL GUZMAN GONZALEZ POR SU
INCONDICIONAL APOYO Y SU AMABLE ATENCIÓN.**

**A LA MAESTRA ALEJANDRA PATIÑO, POR SU GRAN DISPOSICIÓN Y SU
INCONDICIONAL ATENCION.**

**AL MAESTRA JOSEFINA VALENZUELA CERVANTES POR SU APOYO, SU
CONFIANZA Y SU TIEMPO. ADEMAS DE MI ADMIRACIÓN.**

**A MIS COMPAÑEROS DE SEMINARIO DE TITULACION DE ECONOMIA
PÚBLICA, POR SUS SACRIFICADOS SÁBADOS QUE HACÍAN LOS MÍOS TAN
AGRADABLES.**

**POR SUS COMENTARIOS Y SUGERENCIAS AL LIC. JORGE B. VIVAS
PAREDES.**

**UN ESPECIAL E INFINITO AGRADECIMIENTO A ANGELES ZERMEÑO POR
SER UN GRAN EJEMPLO EN MI VIDA.**

**FINALMENTE A MIS COMPAÑEROS Y ALUMNOS DEL COLEGIO NACIONAL
DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA, DE QUIENES DÍA CON DÍA SE
CONSTRUYE UN SUEÑO NUEVO DE SUPERACIÓN**

A MI MADRE CON TODO MI AMOR E INFINITA ADMIRACIÓN

**A MIS HERMANOS Y HERMANAS CON CARIÑO POR ESTAR SIEMPRE
PRESENTES**

**A GUSTAVO POR SER MI MÁXIMA INSPIRACION Y AMOR CON ETERNO
AGRADECIMIENTO Y ADMIRACIÓN**

**A PAOLO POR SU ESPERA, SU SONRISA, Y SU CARIÑO INCONDICIONAL.
CON TODO MI AMOR.**

**A MI NUEVO BEBÉ, POR SER LA LUZ QUE GUIABA MI CAMINO AL LOGRO
DE ESTE PROYECTO**

**LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN LA OFERTA DE SERVICIOS
EDUCATIVOS: CASO COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL
TECNICA ANTE EL NUEVO MODELO ACADÉMICO 2003**

INTRODUCCION.....	3
CAPITULO I. MARCO TEÓRICO	
1.1 Los bienes públicos y los bienes privados.....	6
1.2 La Educación como un bien privado suministrado por el Estado.....	8
1.3 El Gasto Público de Capital y la Educación.....	10
1.4 Equidad y Eficiencia.....	11
1.5 Externalidades de la Educación.....	12
1.6 Fallas del Estado en el suministro de Educación.....	13
CAPITULO II. MARCO JURIDICO	
2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano.....	17
2.2 Ley General de Educación.....	19
2.3 Plan Nacional de Educación 2001-2006.....	21
2.4 Plan Institucional Conalep 2001-2006.....	22
CAPITULO III. COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA	
3.1 Antecedentes históricos del CONALEP.....	25
3.2 Los servicios que ofrece el CONALEP.....	29
3.3 Infraestructura.....	33
3.4 Estructura Orgánica.....	34
CAPITULO IV. NUEVO MODELO ACADEMICO 2003 COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA	
4.1 Presentación.....	38
4.2 Módulos que conforman el Plan de Estudios.....	40
4.3 Educación Basada en Normas de Competencias Contextualizadas.....	45
CAPITULO V. CRITICAS, RETOS Y EXPERIENCIAS DE CONTEXTUALIZACION (CASO PLANTEL TICOMAN)	
5.1 Características de los involucrados en el CONALEP.....	51
5.2 Programas de Estudios.....	55
5.3 Primera encuesta CONALEP 2007.....	56
5.4 Conclusiones y recomendaciones.....	60
ANEXOS GRAFICOS.....	66
BIBLIOGRAFIA.....	78

INTRODUCCION

Mucho se ha hablado de educación a través del tiempo en nuestro país, con la idea fundamental de lograr avances en esta materia, sin embargo, la situación de este sector es de crisis aguda. Los diferentes niveles que lo componen tienen sus propias problemáticas, de tal manera que se han realizado estudios para cada caso. La educación media superior, tiene por supuesto, sus características especiales, ya que tiene grandes deficiencias y a la vez grandes retos que enfrentar, al ser un nivel de educación en crecimiento con relación a la demanda que enfrenta y seguirá enfrentando, es por lo anterior muy importante que se ponga más atención en él y es el Estado, quien en una mayor medida y como regulador del mismo debe buscar reestructuras en aquellas instancias que por demás han intentado colocarse en la alternativa adecuada de los jóvenes que requieren de educación en este tipo, tal es el caso del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), dentro de las instituciones de carácter público.

Así, la defensa de la educación pública en México, sin lugar a dudas mantiene un lugar importante en todos los estudios que se realizan; si bien es cierto que cada nación busca promover su desarrollo a través de la preparación de sus ciudadanos, quienes son los encargados de operar todo el proceso económico del país, el capítulo primero trata de explicar la importancia de la existencia de la provisión pública en educación. Una de las justificaciones más importantes, es porque la educación privada no está interesada en suministrar este bien sin que exista una ganancia significativa, lo que es frecuente en zonas marginadas, además de que existen beneficios adicionales al considerar a la educación como inversión. Tratando de enfocarlo desde el punto de vista distributivo los diferentes elementos teóricos distinguen la conveniencia de la participación del Estado en el

suministro de educación en todos sus niveles. Esta justificación no debe dejar fuera a los entes reguladores del sector.

Con apego a lo anterior, el segundo capítulo se plantean las diferentes instancias que regulan la oferta educativa en su plano general (público y privado), aunque se podrá observar que el nivel medio superior es el que menos referencia tiene dentro de las instancias legales existentes en nuestro país, a pesar de que el comportamiento de la población está colocando en su base más amplia al grupo de jóvenes de entre 15 a 18 años de edad, grupo de edad que por consecuencia requiere de una oferta educativa adecuada en ese nivel, aún contra una realidad de oferta limitada en su esquema de bachillerato.

Una de las instituciones que ha intentado a lo largo de casi treinta años de existencia, subsistir y aparecer como una alternativa viable, es el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, es por ello que el capítulo tercero le describe como un esquema educativo de nivel medio superior con el propósito primordial de preparar a los jóvenes para su vida laboral en un nivel técnico, que buscó en principio de cuentas ajustarse a las necesidades económicas de México y sufriendo evoluciones a lo largo de su historia.

Uno de los cambios más importantes que ha presentado el Colegio, es justamente la que enfrenta actualmente, misma que se describe en el capítulo cuarto, ya que involucra un nuevo esquema, al pasar formación técnica para el trabajo solamente, a la preparación en su esquema de bachillerato obligatorio para el ingreso al nivel superior. Planteando así el “Nuevo Modelo Académico Conalep 2003”, donde la característica primordial es la de egresar a jóvenes con el título de Profesional Técnico Bachiller.

Por último en el capítulo quinto se describe la experiencia adquirida formando parte del personal docente del Colegio, en donde se observa el impacto

que tiene en los jóvenes, maestros, personal administrativo y directivo, así como de la misma sociedad el nuevo modelo.

Finalmente a través de una modesta investigación de campo por medio de encuestas, se conoció la perspectiva y aceptación que ha tenido entre los jóvenes alumnos de la carrera de Asistente Directivo del Plantel Ticomán del Colegio, en donde se puede observar la visión que éstos tienen de su institución y así comparar las diferencias y semejanzas en relación con la oferta del Conalep y las expectativas de los jóvenes Conalep.

Con lo anterior se ofrecen un par de recomendaciones con las expectativas y condiciones actuales que imperan al interior del Conalep, de acuerdo a la perspectiva de crecimiento del Colegio, como un elemento de carácter público descentralizado promotor del desarrollo económico a partir de la formación académica y conforme al contexto nacional.

CAPITULO I. MARCO TEÓRICO

La participación del Estado en sectores específicos en México, no ha podido ser sustituida aún, ya que se encuentra en aquellos en que el mercado no cubre de acuerdo a las necesidades de la población nacional, presentándose las diversas fallas que originan el poco interés por estos sectores, sobre todo de carácter social; es por ello que el Estado deberá intervenir para suministrar bienes o servicios en donde el sector privado no les interesa entrar.

En el sector educativo, existe una peculiar situación, ya que por sus características tan especiales crea en su análisis conflictos que aunque se obvian resueltos, muchas de las veces genera controversias que lo hacen estar en la mesa de discusión constantemente. Sin embargo, en este capítulo trataremos de sustentar aquellos elementos teóricos que refuerzan la defensa de la educación pública en nuestro país.

1.1 Los bienes públicos y los bienes privados

Si se habla de que la condición de llamar a un bien público o privado, depende de que exista un bien rival, o exclusión, la educación tiene un trato especial, ya que el consumo rival no se da en un primer momento, pues brindar educación a un individuo más no impide o reduce el consumo de otro. Sin embargo, quizá en un incremento en masa, éste si podría presentarse, sobre todo, si se considera las condiciones geográficas en las que tienen que trabajar las escuelas o incluso los profesores. En algunos casos se tendría que recurrir a tasas por el uso más elevadas, lo que implicaría dificultades para las familias, considerando sobre todo a aquellas con más de dos hijos en edad escolar.

Al referirnos de exclusión, la educación presenta situaciones singulares, se presenta cuando existen requisitos establecidos que impiden que un niño ingrese

a un nivel específico, por ejemplo la edad, también se da cuando las cuotas son muy altas y en muchos de los casos no pueden ser cubiertas por los bajos ingresos familiares; finalmente se puede presentar también por las condiciones geográficas (sobre todo en las comunidades muy apartadas), las que impiden a los niños y jóvenes acceder a estos servicios, etc.

No conforme a lo anterior, existe un fenómeno en particular, el poco interés que muestran los niños y jóvenes a la escuela, al cual podemos llamar “exclusión voluntaria”, ya que conforme se va avanzando o cubriendo la educación básica y obligatoria, los jóvenes experimentan pocas intenciones por seguirse instruyendo, buscando en algunos casos ingresar al mercado laboral, en otros a casarse a temprana edad (bajo las circunstancias que sean), o prefieren no tener actividad alguna que les ocupe el tiempo que debería ocupar la escuela.

Por otro lado, al existir exclusión involuntaria, no es posible que quienes están siendo excluidos, puedan asumir el papel del polizón, ya que tendrían que acercarse a las aulas donde se les detectaría fácilmente, y quizá la infraestructura no sería suficiente incluso para permanecer dentro del salón de clases.

El suministro de educación por parte del Estado, se encuentra en una disyuntiva muy peculiar, ya que existen consumidores que dado el nivel de educación proporcionado de manera gratuita, estarían dispuestos a demandar una mayor cantidad de ese bien, mientras que otros consumidores no les interesa consumir en esa misma cantidad, por lo que el Estado se vería obligado a producir una intermedia, dejando insatisfecho al consumidor que requiere de más y permitiendo un desperdicio del bien por parte del consumidor que no consume todo lo que se le proporciona. “Distorsiones generadas por la provisión uniforme. Cuando el Estado suministra la misma cantidad de un bien privado a todos los individuos, unos obtienen un nivel superior al eficiente y otros uno menor”¹.

¹ Stiglitz, Joseph E. Economía del Sector Público. Ed. Antoni Bosch. Pág. 162

Además de la tasa de uso como un regulador de la demanda, existe el de las colas, que “filtra” a aquellos consumidores que realmente requieren del consumo de un bien determinado, cuyo interés es tan alto que tienen que sacrificar un extra, como el tiempo en espera para poder obtener un bien determinado.

Dado lo anterior aparece la figura de la eficiencia, en donde la relación marginal de sustitución de bienes públicos y privados se da a partir de que una persona necesita consumir un bien público, dejando de consumir uno privado, lo que implicaría en el caso de la educación un costo de oportunidad en el sentido de la “calidad y cantidad” de la misma que podría recibir entre uno y otro caso.

“Toda variación de la distribución de la renta, provocada, por ejemplo, por una modificación de la estructura de los impuestos sobre la renta, va acompañada de las correspondientes variaciones de los niveles eficientes de producción de los bienes públicos”² . Dado lo anterior, se justifica la afirmación que se hace en cuanto a que la Educación es un bien privado suministrado por el Estado.

1.2 La Educación como un bien privado suministrado por el Estado.

El fundamento primordial para aseverar que la educación es un bien privado suministrado por el Estado, es, por el alto costo que resulta suministrarlo a más personas, aunque se asume que las demás variables que intervienen se mantienen de la misma manera.

Uno de los elementos de los cuales se consideraría permanecer constantes, sería gastos de profesores, ya que éstos solamente verían incrementado el número de alumnos a los que atendería dentro del aula, no obstante este costo crecería quizá no solamente en un sentido meramente

² Ibidem p. 171.

económico, sino que resulta ser un mayor desgaste si las aulas resultan sobrecargadas, totalmente heterogéneas, etc. Por el otro lado, los materiales quizá se mantengan, sin embargo, la infraestructura de las escuelas deberá también modificarse. Tomemos por ejemplo una materia en la que los estudiantes deberán ingresar a los laboratorios para complementar el programa establecido, probablemente los materiales que utilizarían los alumnos serían insuficientes, incluso los espacios reducidos.

Lo anterior nos deja ver que no necesariamente el incremento en el costo marginal, se ve a través de las estructuras de la matrícula, representan también gastos administrativos y otros gastos.

“Una de las explicaciones que suelen darse a favor de la provisión pública de la educación, está relacionada con consideraciones distributivas...”³ Definitivamente tomándose en cuenta de que un pueblo preparado seguramente será un pueblo desarrollado, la educación como un bien con elementos más de un privado que público, deberá formar parte de la responsabilidad del Estado como un motor de crecimiento encaminado al desarrollo mismo. Aunque aún no se ha cumplido la lógica de que por ser suministrado como bien público (por el Estado), su consumo sea excesivo, la educación tiene la característica de que constantemente busca el mejoramiento integral.

“La educación es un componente esencial de la política social en cualquier país. Las decisiones económicas del Estado deben elegir que tipo de intervención realizarán ponderando sus posibles efectos. Las decisiones sobre los suministros de bienes públicos son tomadas por el Estado”⁴. En esa responsabilidad social que tienen tanto organismos públicos como privados, en materia de educación, es el Estado quien presenta una mayor participación sobre todo en la educación básica. Dado lo anterior se puede mencionar que en el caso mexicano la

³ Ibidem p. 159

⁴ Ayala Espino, José. Economía del Sector Público Mexicano. Ed. Esfinge. México 2005. P. 563

educación aún con las características de ser un bien privado suministrado por el Estado, éste busca influir en la eficiencia económica, y abatir los problemas de distribución, por lo que la Educación es un bien público con características de un bien privado, dado que el crecimiento económico se atribuye con un buen sustento a que existe una acumulación de capital humano, ciudadanos educados y preparados para ser el motor del sistema productivo de un país que de manera directa influya sobre el propio bienestar del ciudadano como de la sociedad en general, es decir existen externalidades positivas particulares y generales.

1.3 El gasto público de capital y educación

La necesidad que presentan los gobiernos de crear programas para satisfacer las carencias de sus gobernados, es la primera justificación a la existencia del gasto público. Los fallos que existen en el mercado es la justificación número dos, dado que aparece la competencia imperfecta; los bienes públicos puros, las externalidades; los mercados incompletos y la información imperfecta, además de la mala distribución de la renta, una situación que se debe observar es la manera en que el programa (y sus características), por lo tanto el gasto deberá ser manejado de acuerdo al tipo de intervención que hace el Estado. Por el otro lado se presenta la reacción del sector privado ante los programas, debe justificarse la eficiencia y la capacidad de la distribución del bien o servicio otorgado por el Estado y así mismo buscar mejores alternativas, pues se puede presentar el problema del “polizón”, beneficiándose quienes en realidad no necesitan del programa. Puede ser que esta misma situación se vea como una “ventaja” y presentarse el efecto sustitución. Y por último que quizá sea uno de los problemas que determinan en el caso de nuestro país el éxito o fracaso de un programa, son los fines políticos inmersos en él.

“El gasto público es el instrumento más poderoso a disposición del Estado mexicano para influir en la asignación y distribución de los ingresos, y en la estabilización o desestabilización de la economía”.⁵

Los gastos de capital son los que se realizan para cubrir algunos tipos de inversión que el sector privado no cubre por considerarse de carácter social o comunitario. La ONU los clasifica bajo un criterio funcional junto con gastos en sanidad y seguridad social principalmente, la educación forma parte de los servicios sociales. .

Actualmente el gasto asignado a la educación en 2007, quedó en 151,963,400,000 de pesos de los cuales 1,191,727,000 a través de subsidios y transferencias, correspondieron al Conalep, es decir no llega al uno por ciento . La dificultad que presenta la buena administración de recursos financieros al interior de la institución se ve reflejada en un mal aprovechamiento de los potenciales que éste tiene, ya que además de presupuesto asignado por el Estado, el colegio genera sus propios recursos, que son obtenidos a través de inscripciones y otros derechos, tales como los exámenes de nivelación, y los extraordinarios.

1.4 Equidad y Eficiencia

El problema que presenta la distribución de bienes, dan lugar al análisis de la equidad, sin embargo no es suficiente con otorgar un bien o servicio, sino que ésta provisión, debe ir estrechamente acompañada por la calidad.

“...a largo plazo, la mejor forma de ayudar a los pobres no es preocuparse por la forma de dividir el pastel, sino por aumentar su tamaño, por hacer que crezca lo más deprisa posible, para que haya más bienes para todo el mundo”⁶

⁵ Ibidem. P. 141

⁶ Stiglitz, Joseph. Op cit. P. 112

En el caso de la educación, el Estado ocupa un papel preponderante para hacer de este bien una buena distribución e incrementar su calidad, la dificultad para poder cumplir con el primer objetivo es el incremento de la demanda, agudizándose en aquellos sectores que por las características del comportamiento del crecimiento de la población, por ejemplo, en los últimos años la población infantil ha disminuido, incrementándose educación en los niveles medios superiores.

Por el otro lado el alto costo que significa la reestructura y los candados que presentan la erogación de gasto en programas específicos, dan lugar a que la revisión de los programas, aún ante un deficiente funcionamiento no sea una salida inmediata pues genera gastos adicionales y provoca incertidumbre en la población, aunado con los fines políticos, quizá el costo que se tiene que pagar sea muy elevado.

En el caso de la educación y la reestructura de sus planes y programas no son pasos sencillos de dar, puesto que tienen que ver con las necesidades que predominan en el momento y éstas van modificándose, resulta en muchas ocasiones poco funcionales, en otras ocasiones por las circunstancias en que estos cambios de planes y programas no es la adecuada, ni se dan bajo las estructuras operativas adecuadas.

1.5 Externalidades en la Educación

Las externalidades surgen cuando una persona lleva a cabo una acción, que al mismo tiempo tiene efecto sobre otra persona pero quien además ésta última no paga ni es pagada por ello.

Los efectos que pueden tener las externalidades en otra persona pueden ser en beneficio de esa persona, pero también pueden existir negativos, por lo que se dice que las externalidades pueden ser positivas o negativas.

En una economía de mercado en donde no existe la intervención del Estado, las externalidades se consideran como una falla de mercado, ya que al no existir remuneración por el efecto generado en otras personas implica una mala distribución de los resultados negativos o positivos a los demás.

En el caso de la educación, es sin duda un fenómeno que por sí sólo genera de manera general externalidades positivas, ya que el efecto que produce que un individuo sea educado, provoca en él una mejor visión de vida, con lo que de manera directa se ve reflejado en su modo de vida y viene un beneficio adicional para la ciudadanía en general, pues éste individuo se conduce con conciencia y gusta de vivir en sociedad en paz.

Es innegable que aunque la educación privada tiene que ser pagada, ésta a su vez genera externalidades positivas en el resto de los individuos. La educación otorgada por el Estado, es decir con su intervención, también tiene el mismo efecto positivo.

1.6 Fallos del Estado en el suministro de educación

Existen cuatro situaciones por la que el Estado se enfrenta con desequilibrios en su actuar:

El primer fallo es la *reducida información*, dado que los programas implantados por el Estado deben tener un seguimiento muy estrecho en su desempeño, resultan ser muy costosos, es por ello que existe una baja supervisión en su desarrollo, lo que genera que el Estado no tenga la suficiente información, clara y oportuna para determinar de manera inmediata si el programa

está siendo funcional o se están generando algunos otros resultados que lo hagan innecesarios o mal aprovechados. Obtener la información oportuna y clara sería muy costoso, lo que encarecería al programa mismo y con ello los beneficios de éste sería menos.

La educación no es la excepción en cuanto a la información que proporciona, un ejemplo puede ser cuando se elaboran los planes y programas de estudios, éstos se crean en un atmósfera diferente a las necesidades reales de los educandos, ya que se estructura en base a información generalizada y tomando como base modelos ajenos a la sociedad en la que serán aplicados, lo que muchas veces genera un desvío en los resultados, sin embargo hacer modificaciones inmediatas no es posible porque implicaría gastos adicionales, se sigue trabajando con los recursos que se tienen sin importar que los resultados no sean los mejores o por lo menos los esperados.

La segunda falla del estado es la del *control limitado de las empresas privadas*; dado que la conveniencia del Estado con respecto a la educación (un bien privado), es una mejor distribución, tratando de cubrir de alguna manera una falla de mercado al no cubrir el sector privado todo el mercado que demanda educación por el bajo rendimiento que le genera. Es sin embargo un trabajo poco sencillo, ya que el crecimiento de centros educativos privados, se ha acelerado vertiginosamente, que daría la impresión de que cubren gran parte de la demanda, sin embargo, y ante esta situación, no se ha logrado verdaderamente disminuir el problema, ya que estas instituciones se concentran en regiones urbanas e incluso en las grandes ciudades, en donde de alguna manera se satisfacen las necesidades básicas de educación, sin embargo en comunidades apartadas esto no sucede, pues los costos marginales son muy elevados y el beneficio es muy reducido.

Por otro lado, con el incremento de escuelas privadas, sólo se crea un clima de "competitividad" por el mercado, perdiendo de vista el compromiso real de

educar para incentivar el crecimiento nacional. El “negocio de la educación”, se mide a través de las ganancias y se olvida el compromiso con la sociedad. Es así que el ya tan numeroso mercado de la educación, es tan extenso y con tantas variaciones, que existen ineficiencias en su supervisión y control.

La tercera se refiere a *control limitado de la burocracia*. Un problema enorme que a lo largo de los años no se ha logrado abatir en nuestro país, presentándose en todos los ámbitos del quehacer público, es la burocracia, aún con los grandes esfuerzos que se hacen por simplificar los trámites administrativos, éstos siguen siendo largos y engorrosos, lo que implica para muchos un proceso que prefieren no seguir o simplemente evitan llevarlos a cabo. Esto da lugar a que muchos estudiantes, prefieran dejar pasar fechas de cumplimiento de trámites, o se desgasten en su intento por alcanzarlos. Ejemplos clásicos son inscripciones, egresos, cambios, permutas, etc.

La cuarta y última a *limitaciones impuestas por los partidos políticos*. En este fallo del Estado, un papel fundamental y estratégico juega la educación, pues es estandarte de partidos políticos en tiempos electorales, por lo que se vuelve un tema muy manoseado y a la vez clave para lograr los fines políticos que se proponen. En vista de que la educación en México tiene un severo rezago, se aprovecha tal situación para prometer mejoras en este sector, sin tener claros los procesos de cómo lograrlo, es así que los proyectos que se establecen o contemplan en algún tiempo, puede tener un periodo de vigencia de tan sólo seis años y no dársele continuidad, lo que continúa rezagando su desarrollo, por intereses ajenos a los de la misma sociedad demandante de educación por lo menos básica.

Con lo anterior bien podemos afirmar que el Estado juega un papel determinante en el desarrollo de la educación pública en México, aunque alejado todavía de un bienestar educativo. Sin embargo no debe quitarse el dedo del renglón y continuar con la promoción de esta educación suministrada por el

Estado con apego a las necesidades del país regulando estrechamente el suministro privado.

CAPITULO II. MARCO JURIDICO

Como se vio en el capítulo anterior, el Estado es el encargado de suministrar educación pública a aquellos sectores en donde el mercado es incompleto, sin embargo como todas las actividades del gobierno, ésta debe estar perfectamente bien sustentada garantizando de esta manera que su suministro sea verdaderamente apegado a lo que se establece en los programas gubernamentales en coordinación con los involucrados en este proceso educativo.

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como la máxima figura jurídica de los mexicanos, en su título primero y capítulo uno, se refiere a las garantías individuales, mismas que de manera muy particular, da un lugar especial al tema de educación, ocupando éste su artículo número tres, que dice:

“Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado federación, estados, Distrito Federal y municipios, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica obligatoria”¹.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”.

Este artículo establece a su vez que la educación será laica y ajena a cualquier doctrina religiosa.

Se estipula que la educación tendrá como fin principal el progreso científico, luchar contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México 1994. Ed. Sista P. 28

prejuicios, así como buscando un constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Estará acorde a las necesidades de la nación según sus características evitando las hostilidades y los exclusivismos, apoyando a la independencia y crecimiento cultural. Buscará la convivencia humana, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Este mismo artículo señala que será el Ejecutivo Federal quien determina los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República, no sin antes recibir el apoyo de las demás entidades y otras organizaciones sociales involucradas en la educación.

La Educación impartida por el Estado será gratuita. Dado que en su fracción VI se describe que los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades, siendo el Estado quien otorgue el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares.

El Estado también otorgará autonomía a los niveles superiores, tendrán la facultad de gobernarse a sí mismas. Textualmente, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no dedica una fracción o apartado particular al nivel medio superior.

Por el otro lado el Artículo 123 establece los estatutos a que deben apegarse aquellas instituciones que se encarguen de la capacitación para el Trabajo, dado que este artículo busca sustentar los principios del trabajo y de la Previsión Social, dictaminando que “toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley”²

² Idem. P. 113

2.2 Ley General de Educación

De acuerdo al Artículo 10 en su capítulo de disposiciones generales, la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, es un servicio público; además de que constituyen al Sistema Educativo Nacional: Los educandos y educadores; las autoridades educativas; los planes, programas, métodos y materiales educativos; las instituciones educativas del Estado y de sus organismos descentralizados; las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios y las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía.

Las instituciones del Sistema Educativo Nacional impartirán educación de manera que permita al educando incorporarse a la sociedad y, en su oportunidad, desarrollar una actividad productiva y que permita, asimismo, estudiar al trabajador.

En su artículo 37, se menciona que el tipo de educación medio superior comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalente a este, así como la educación profesional, que no requiera bachillerato o sus equivalentes.

El Artículo 43, establece que la educación para adultos está destinada a individuos de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación básica y comprende, entre otras, la alfabetización, la educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población.

En esta Ley, el artículo 45 habla sobre la formación para el trabajo , que procurará la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, que permitan a quien la recibe desarrollar una actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación o algún oficio calificados.

La Secretaría, conjuntamente con las demás autoridades federales competentes, establecerá un régimen de certificación, aplicable en toda la República, referido a la formación para el trabajo, conforme al cual sea posible ir acreditando conocimientos, habilidades o destrezas-intermedios o terminales de manera parcial o acumulativa independientemente de la forma en que hayan sido adquiridos.

La Secretaría, conjuntamente con las demás autoridades federales competentes, determinarán los lineamientos generales aplicables en toda la República para la definición de aquellos conocimientos, habilidades o destrezas susceptibles de certificación, así como de los procedimientos de evaluación correspondientes, sin perjuicio de las demás disposiciones que emitan las autoridades locales en atención a requerimientos particulares. Los certificados, constancias o diplomas serán otorgados por las instituciones públicas y los particulares que señalen los lineamientos citados.

En la determinación de los lineamientos generales antes citados, así como en la decisión sobre los servicios de formación para el trabajo a ser ofrecidos, las autoridades competentes establecerán procedimientos que permitan considerar las necesidades, propuestas y opiniones de los diversos sectores productivos, a nivel nacional, local e incluso municipal.

Podrán celebrarse convenios para que la formación para el trabajo se imparta por las autoridades locales, los ayuntamientos, las instituciones privadas, las organizaciones sindicales, los patrones y demás particulares.

La formación para el trabajo que se imparta en términos del presente artículo será adicional y complementaria a la capacitación prevista en la Fracción XIII del apartado A) del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.3 Plan Nacional De Educación 2001-2006

Uno de los principales aspectos que el Plan Nacional de Educación 2001-2006 menciona para el nivel Medio Superior, es la importancia que éste representa, ya que de acuerdo con el crecimiento de la población, el sector con un mayor incremento, es el de personas de entre 13 a 24 años (Ver cuadro 1), quienes en el primer rango de edad, 13 a 19 años, demandarán de Educación Media Superior y posteriormente ingresar al sector laboral. Por lo que deberá atenderse las necesidades cada vez mayores de esta población, no solamente enfocando su inmediata respuesta a la creación de más instancias, sino mejorando la calidad de las ya existentes, adaptando estos cambios de acuerdo a las necesidades que reclama el desarrollo de nuestra nación, siendo la orientación de las propuestas enfocadas en todo momento a alcanzar este principal objetivo de todos los gobiernos y de todos los ciudadanos de este país.

Cuadro No. 1 Comportamiento de la población en edad escolar en México

Sexo Grupos de edad	1950	1960	1970	1990	2000	2005
Total	13 354 848	18 559 022	26 571 276	42 801 821	45 460 324	44 898 388
3 a 5 años	2 421 079	3 559 869	5 052 664	6 472 877	6 696 125	6 506 759
6 a 12 años	4 844 511	6 894 013	10 038 284	14 701 697	15 494 206	14 968 088
13 a 15 años	1 728 160	2 376 545	3 494 653	6 157 413	6 296 758	6 537 062
16 a 19 años	2 061 764	2 781 523	3 953 334	7 640 671	7 902 101	7 921 850
20 a 24 años	2 299 334	2 947 072	4 032 341	7 829 163	9 071 134	8 964 629
Hombres	6 602 218	9 297 774	13 338 423	21 267 386	22 579 345	22 346 374
3 a 5 años	1 222 050	1 806 145	2 575 476	3 275 045	3 394 484	3 302 950
6 a 12 años	2 476 949	3 527 874	5 135 323	7 441 058	7 857 769	7 602 066
13 a 15 años	862 452	1 192 208	1 755 447	3 059 399	3 157 403	3 290 541
16 a 19 años	974 003	1 366 678	1 941 877	3 753 756	3 866 089	3 897 377
20 a 24 años	1 066 764	1 404 869	1 930 300	3 738 128	4 303 600	4 253 440
Mujeres	6 752 630	9 261 248	13 232 853	21 534 435	22 880 979	22 552 014
3 a 5 años	1 199 029	1 753 724	2 477 188	3 197 832	3 301 641	3 203 809
6 a 12 años	2 367 562	3 366 139	4 902 961	7 260 639	7 636 437	7 366 022
13 a 15 años	865 708	1 184 337	1 739 206	3 098 014	3 139 355	3 246 521
16 a 19 años	1 087 761	1 414 845	2 011 457	3 886 915	4 036 012	4 024 473
20 a 24 años	1 232 570	1 542 203	2 102 041	4 091 035	4 767 534	4 711 189

FUENTE: INEGI. Censos de Población y Vivienda, 1950 a 2000.

INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005

Con un estrecho apego a los aspectos generales del Plan Nacional de Desarrollo, el de Educación busca la eficiente distribución de la educación, con equidad y eficiencia. Siempre con la firme convicción de que la educación es el eje del desarrollo nacional. Además de que ésta dará pauta para que el individuo desarrolle una visión de crecimiento y productividad en el ámbito laboral, elemento que el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica contempla en el esquema que maneja, además de considerar, con El Nuevo Modelo Académico 2003, la posibilidad de preparar a los jóvenes al ingreso al nivel superior, convirtiéndose así en una instancia viable y confiable en la formación de jóvenes en su preparación para la vida laboral o para su continua formación académica hacia un nivel superior.

En tanto se busca alcanzar estos objetivos dados los planteamientos de contextualización que presenta la nación y sus necesidades, observaremos los que presenta el Plan Institucional Conalep 2001-2006.

2.4 Plan Institucional CONALEP 2001-2006

El punto medular del análisis del Plan Institucional del Conalep 2001-2006, es su posición estratégica, dado que presenta con su Nuevo Modelo Académico, la doble visión, por un lado la incorporación al sector laboral o el ingreso al nivel superior, poniendo un particular énfasis en la cobertura, ampliación de los servicios educativos, así como en la equidad y calidad de los mismos.

El profesional técnico debe tener un compromiso de productividad y competitividad empresarial, además, se le da vital importancia al enfoque emprendedor que tiene el modelo Conalep, incentivando de esta manera el autoempleo y la actividad empresarial. “Así, el CONALEP refrenda su compromiso de mantenerse a la vanguardia de la educación, para consolidarse

como una institución fundamental en la construcción de un México más justo, equitativo, próspero, incluyente y con mejores niveles de bienestar de su población”³

El planteamiento de la misión, visión y el apego a los valores institucionales, son los ejes de movimiento del Sistema Conalep:

Misión: Formar Profesionales Técnicos, prestar servicios tecnológicos, de capacitación para el trabajo, así como de evaluación para la certificación de competencias laborales, a través de un modelo educativo pertinente, equitativo, flexible y de calidad sustentado en valores y vinculado con el mundo ocupacional para el desarrollo del país.

Visión: Ser los líderes en la formación de profesionales técnico, servicios tecnológicos, de capacitación para el trabajo, así como en la evaluación para la certificación de competencias laborales, que lleve a la trascendencia de la institución.

Valores: Respeto a la persona, compromiso con la sociedad, responsabilidad, cooperación, comunicación, mentalidad positiva y calidad

Política de Calidad: “Quienes conforman el Sistema Conalep, tienen como compromiso realizar un trabajo profesional, soportado en valores institucionales y orientado a la búsqueda permanente de un mayor impacto social de sus servicios”.

Con un fuerte lazo de comunicación y en apego a los lineamientos de las instancias como lo son: Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Economía, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Desarrollo Social y Oficinas de la Representación de la Presidencia de la República para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y para la Promoción e Integración Social para

³ Plan Institucional Conalep 2001-2006. P. 12

Personas con Discapacidad; el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, busca cubrir las necesidades del entorno nacional.

El marco jurídico en relación al tema de Educación, parece tener sustentos muy definidos en cuanto a su regulación y continua supervisión, sin embargo es muy importante nuevamente hacer notar la importancia que ahora representa el hacer una mayor vigilancia a la educación media superior, en pro de mejorar los esquemas que la representan ante la gran demanda que ésta representa, no perder de vista que la demanda ha crecido en los últimos años y al ser el primer eslabón de la educación no obligatoria, es aquí donde los jóvenes pierden el interés por continuar con su preparación, ya sea técnica o bachiller.

CAPITULO III. COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA

El mundo actual demanda cada día una mayor productividad al interior de las naciones, así como en el contexto internacional, es por ello que los países han buscado en la educación como elemento de crecimiento, la alternativa idónea para la preparación de sus habitantes, mismos que son el motor de ese crecimiento integral, de esta manera la demanda de bienes y servicios al interior y exterior, llevan a dar una reestructura a las condiciones que prevalecen en cada uno de los diferentes momentos.

El México de los años setenta, sufriría una transformación fundamental, debido a que con el declive de los “años dorados” mejor conocido como desarrollo estabilizador que fue de entre 1950 y 1970, en donde la industrialización se aceleró al interior y se presentó la sustitución de importaciones, se vio un notable crecimiento económico. En 1976 se presenta la primera señal de desequilibrio y con ello se deja ver la necesidad de hacer cambios en diferentes sectores que permitan mantener mejoría en el país.

Es entonces que aunado al auge petrolero, viene también el incremento de inversiones tanto públicas como privadas, dando así lugar a nuevas alternativas tanto en empleo como en inversión, para lo que la población no se encontraba totalmente preparada, pues el desplazamiento de mano de obra se reestructuraba pasando de la agricultura a la industria, buscando de tal manera personal calificado que desempeñara actividades propias a ella.

3.1 Antecedentes históricos del Conalep

Con su lema “Educar para la vida”, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) es una institución educativa del nivel Medio Superior que forma parte del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. Fue creado por decreto presidencial en 1978 como un Organismo Público

Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, inició operaciones con 10 planteles y una matrícula de 4,100 alumnos. Su objetivo principal se orientó a la formación de profesionales técnicos de nivel postsecundaria. En 1993 el decreto se reforma para abrir las expectativas en materia de capacitación laboral, vinculación intersectorial, apoyo comunitario y asesoría y asistencia tecnológicas a las empresas.

En 1994 de acuerdo a las necesidades del país, el Colegio adopta el esquema de Educación Basada en Normas de Competencia (EBNC), iniciando la reforma de su modelo educativo en congruencia con dicho enfoque.

En 1998, como producto de su experiencia en el desarrollo de programas de capacitación bajo el esquema de EBNC, emprende un proyecto para la acreditación de planteles como Centros de Evaluación de Competencias Laborales con el propósito de impulsar la evaluación de competencias adquiridas a lo largo de la vida, con el referente en Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL).

Actualmente es una Institución federalizada, constituida por una unidad central que norma y coordina al sistema; 30 Colegios Estatales; una Unidad de Operación Desconcentrada en el DF y la Representación del Estado de Oaxaca. El capital humano con que cuenta el Colegio es de 931 directivos; 14,610 académicos y 9,372 administrativos. Esta estructura hace posible la operación de los servicios en 268 planteles distribuidos en las principales zonas industriales del país, ocho Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST), y 110 unidades móviles.

El sistema "se caracteriza por impartir una formación orientada a la inserción en el mundo del trabajo, a través de módulos de educación basada en

normas de competencia laboral y la alternativa de una formación propedéutica para aquellos estudiantes interesados en cursar el nivel superior" ¹

La oferta educativa atiende nueve áreas de formación ocupacional que agrupan 42 carreras: (ver cuadro 2)

Cada una de las carreras de profesional técnico contiene su perfil de egreso, planes y programas de estudio de Formación Ocupacional, en donde se describen los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que se desea desarrollar en un alumno al término de la carrera.

Buscando la excelencia en la prestación de sus servicios, la institución inició un proceso de federalización, durante el cual se transfirieron los servicios que ofrece el Colegio a los Sistemas de Educación Estatales, el cual concluyó a principios del 2000, con lo anterior, se integró el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica.

Conalep tiene como propósito formar profesionales técnicos, prestar servicios tecnológicos, de capacitación para y en el trabajo, así como de evaluación para la certificación de competencias laborales, a través de un modelo educativo pertinente, equitativo, flexible y de calidad, sustentado en valores y vinculado con el mundo ocupacional, para contribuir al desarrollo nacional. Con 25 años de experiencia en la formación de profesionales técnicos el colegio ha sido pionero en la incorporación de la Educación Basada en Competencias como pilar fundamental en el desarrollo del modelo educativo.

¹ Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Tríptico promocional 2002. México 2002

Cuadro No. 2 Carreras que ofrece el Colegio Nacional de Educación

Profesional Técnica

Contaduría y Administración

Administración
Asistente Directivo
Contaduría

Electricidad y Electrónica

Electricidad Industrial
Electrónica Industrial
Mecatrónica
Redes de Distribución Eléctrica
Sistemas Electrónicos de Aviación

Mantenimiento e Instalación

Automotriz
Electromecánica
Laministería y Recubrimiento de Aeronaves
Mantenimiento de Motores y Planeadores
Mantenimiento de Sistemas Automáticos
Motores a Diesel
Refrigeración y Aire Acondicionado

Procesos de Producción y Transformación Física

Construcción
Control de Calidad
Industria del Vestido
Máquinas Herramienta
Metalmecánica
Producción de Calzado
Productividad Industrial
Textil

Procesos de Producción y Transformación Químico Biológicos

Artes Gráficas
Control de la Contaminación Ambiental
Curtiduría
Metalurgia
Minero Metalurgista
Plásticos
Procesamiento Industrial de Alimentos
Producción y Transformación de Productos Acuícolas
Química Industrial

Salud

Dental
Enfermería General
Optometría
Salud Comunitaria
Terapia Respiratoria

Tecnologías de la Información

Informática
Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Control Digital
Telecomunicaciones

Turismo

Alimentos y Bebidas
Hospitalidad Turística

Fuente: Conalep. www.conalep.sep.mx

3.2 Los servicios adicionales que ofrece el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

En la búsqueda de cumplir con el compromiso hacia la sociedad mexicana, siendo éste contribuir al desarrollo nacional mediante la formación de capital humano calificado, Conalep cuenta con infraestructura, tecnología y personal para impartir educación profesional técnica bachiller, un Profesional Técnico Bachiller es aquel que posee los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que garantizan: su incorporación exitosa al mundo laboral, y actualmente su acceso competitivo a la educación superior y el fortalecimiento de sus bases para un desempeño integral en su vida personal, social y profesional. Para ello, el profesional Técnico-Bachiller recibe una formación integral en sus vertientes vocacional u ocupacional, propedéutica y para la vida, en un periodo de 3 años divididos en 6 semestres

Una de las características particulares del nuevo modelo académico del Sistema Conalep es que la formación de sus educandos se realiza bajo el enfoque de educación basada en competencias contextualizadas, como la metodología que refuerza el aprendizaje, en donde las competencias laborales o profesionales se complementan con competencias básicas y clave que refuerzan la formación tecnológica y fortalecen la formación científica y humanística, ésta los habilita para la incorporación al mundo productivo, confiriéndoles flexibilidad laboral y adaptabilidad tecnológica, y les facilita el proceso de certificación en competencias laborales, a partir de la metodología de educación basada en normas de competencia laboral; esta formación se desarrolla conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y de acuerdo a los intereses de superación profesional de sus estudiantes. Dado lo anterior, el colegio inició, alineado con la planeación estratégica de mediano plazo del Gobierno Federal en materia de educación, una Reforma Académica que persigue el propósito de otorgarle al Modelo Académico, los atributos de calidad, equidad, flexibilidad y pertinencia, con el fin de garantizar que todos los jóvenes sin distinción, puedan incorporarse a los estudios del Sistema Conalep; proveer formaciones profesionales coincidentes

tanto con necesidades nacionales como locales; y propiciar a través de la asimilación de nuevas tecnologías, la competitividad de las empresa, más concretamente, un modelo de alto grado de sustentabilidad.

3.2.1 Capacitación laboral y centros de Evaluación

En el Colegio Nacional de Educación Profesional técnica, desarrolla y opera servicios de capacitación laboral; así mismo, proporciona al sector productivo servicios tecnológicos mediante ocho Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST), ubicados en zonas estratégicas del país. Es un factor clave para mejorar las oportunidades de empleo de los trabajadores y su calidad de vida.

Orientada a satisfacer las demandas del sistema productivo, con el fin de potenciar la capacidad de los recursos humanos. Programas vinculados con las necesidades y características socioeconómicas de las diferentes regiones del territorio nacional, con un enfoque de calidad y desarrollo humano integral. Se brinda una formación integrada sustentada en el desarrollo de valores y competencias que enriquecen su desempeño laboral.

Los programas de capacitación se basan en normas de competencias laborales, siendo éstas el conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que los trabajadores aplican ante una situación específica de trabajo y para obtener resultados en una función productiva.

La capacitación laboral se da de acuerdo al enfoque de los usuarios de acuerdo a las necesidades de los mismos, bajo las siguientes medidas:

- Diseño curricular
- Elaboración de material instruccional
- Impartición y acreditación de los módulos
- Utilización de la infraestructura y equipamiento del Colegio
- Capacitación en las instalaciones de la empresa

- Incorporación de elementos de desarrollo humano que fomentan el cambio de actitudes y reafirmación de valores.
- Plantilla de instructores registrados ante la STPS y con amplia experiencia en el ramo.
- Procedimientos estandarizados de acuerdo a la cobertura nacional, regional y local.
- Flexibilidad de modalidades (presencial y a distancia)
- Certificación por la Norma ISO 9000:2000 en el proceso de capacitación, administrativo y educativo.

El Colegio es una institución sin fines de lucro, por lo que la capacitación laboral, representan cuotas de recuperación y no del ámbito comercial; incluye pago del instructor, material instruccional y de apoyo, aplicación de evaluaciones y emisión de constancias de acreditación.

Existen dos modalidades en la capacitación laboral: la capacitación para el trabajo que está orientada a brindar atención a la población que encontrándose desempleada necesita adquirir competencias laborales para incorporarse a un puesto laboral; y la capacitación en el trabajo, que proporciona atención a los trabajadores que requieran actualizarse y adquirir nuevos conocimientos y destrezas, acordes a la modernización de los procesos productivos en que desempeñan.

Las áreas y especialidades en que existe vínculo entre el colegio y la capacitación laboral, son: electricidad y electrónica, mantenimiento e instalación, procesos de producción y transformación física, procesos de producción y transformación químico-biológicas, tecnologías de la información, contaduría y administración, turismo y salud.

Una gran parte de los planteles están acreditados ante el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) como centros

de evaluación de competencias laborales, servicio que se ofrece a toda persona que desee contar con un reconocimiento oficial de sus destrezas, habilidades y conocimientos, independientemente de cómo los adquirió, ya sea en la práctica laboral, por su incorporación a procesos de educación formal o por su participación en cursos de capacitación. .

Los Centros de Evaluación del Conalep, promueven la certificación de las competencias laborales, en beneficio de los alumnos, trabajadores y en general de los sectores productivos:

- 1.-Capacitación basada en Normas Técnicas de Competencia Laboral
- 2.--Evaluación de la competencia laboral.
- 3.-Gestión del certificado de competencia laboral.
- 4.-Asesoría en competencia laboral.

3.2.2 Servicios tecnológicos

Los servicios tecnológicos son un proceso desarrollado para dar solución a problemas específicos de las empresas e instituciones, mediante acciones que le permitan incrementar su productividad, competitividad y de ser posible la calidad de los productos o servicios que proporcionan.

En el CONALEP, a través de los Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos, ubicados en zonas económicas estratégicas del territorio nacional, ofrece servicios tecnológicos e integrales y vinculados a los procesos productivos de las empresas.

Los CAST, cuentan con un Sistema de Gestión de la Calidad certificado bajo la norma ISO 9001-2000 y con la acreditación como laboratorios de calibración y/o pruebas por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

3.2.3 Servicios a la comunidad

También se han instrumentado y fortalecido acciones de atención comunitaria dirigidas a los sectores de la población más desfavorecida; entre éstas acciones destacan la capacitación para el autoempleo y la asesoría técnica para la generación de proyectos productivos, la impartición de servicios de salud, el desarrollo de actividades para el mejoramiento de la infraestructura en las comunidades beneficiadas y el apoyo a personas discapacitadas.

El impacto social de esa labor ha recibido el reconocimiento de amplios sectores de la población, lo que la ha colocado como institución de avanzada en los programas de mediano plazo del Gobierno Federal en lo referente al desarrollo social y humano, que estarán a cargo de diferentes órganos, dentro de los que destaca el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT), dado su carácter intersecretarial como coordinador de esfuerzos en el ámbito de la formación integral de las mexicanas y los mexicanos.

3.3 Infraestructura

El Sistema Conalep cuenta con un total de 2,886 aulas, 1,192 laboratorios, y 1,416 talleres, en 264 planteles distribuidos en todo el país, en donde el 40% están ubicados en los estados en donde se encuentra la mayor concentración de empresas de nuestro país.

El 21.58% de los planteles se encuentra en los estados más marginados, además de unidades móviles que sirven de centros de apoyo a la comunidad y capacitación en las regiones más apartadas.

Los elementos de mayor innovación son los que se refieren a las aulas tipo o multimedia, sin embargo en el caso del plantel Ticomán, solamente existe una por lo que resulta insuficiente para las necesidades de los maestros.

3.4 Estructura Orgánica

La estructura orgánica autorizada para el CONALEP contempla hasta el quinto nivel (Subcoordinaciones), ya que los Jefes de Departamento son puestos homólogos de autorización específica, lo que implica que no tengan una ubicación específica con excepción de los adscritos al Órgano Interno de Control. En el primer nivel se encuentran la Dirección y Secretaría Generales; además de las Direcciones Corporativas de Informática y Comunicaciones y la de Asuntos Jurídicos, la unidad de estudios e intercambio académico y el órgano de Control Interno. (Ver esquema No. 1) del Organigrama General

Al interior de los planteles, se observan una estructura conformada por la Dirección General, dos coordinaciones técnicas y siete jefaturas de proyectos que cuentan con el apoyo de aproximadamente cuarenta personas en las diferentes áreas en ambos turnos que van desde subjefes, secretarías, asistentes de servicios generales y auxiliares de servicios básicos.

La coordinación Ejecutiva de Formación Técnica y Capacitación, se encarga de coordinar todos los aspectos relacionados con el funcionamiento de la actividad principal del Colegio, misma que es la formación de jóvenes estudiantes, involucrándose en el proceso de ingreso, desarrollo y egreso.

La coordinación de Apoyo Operativo, se encarga de vigilar que todos los recursos tanto materiales, financieros y técnicos se tengan en suficiencia y en orden para la eficiente operación propia de la coordinación anterior.

La Jefatura de Proyectos de Formación Básica, es la encargada de conformar la planta docente, así como de asignar cargas horarias de acuerdo a las necesidades del programa de estudios según la carrera. También supervisa el cumplimiento de programas, otorga recursos necesarios para la impartición de clases y vigila el apego a las normas de certificación de calidad con las que cuenta el plantel. Todo lo anterior en lo que se refiere a la formación de los jóvenes Profesionales Técnicos Bachiller.

La Jefatura de Proyectos de Capacitación, se encarga de dar servicios a aquellas empresas que estén interesadas en la capacitación de su personal en las áreas específicas de competencia del mismo plantel y de acuerdo a las carreras que en él se imparten.

La Jefatura de Proyectos de Laboratorios y Talleres, se encarga de dar mantenimiento y suministro a las prácticas requeridas por los programas de estudio, según las carreras que se otorgan en el plantel, dirigida a los alumnos del sistema escolarizado y con formación de Profesional Técnico. En el caso del plantel Ticomán, éste ofrece cuatro carreras, que son PTB Asistente Directivo, PTB Químico Industrial, PTB Metalmecánica y PTB Electricidad, por lo que los laboratorios tienen que ver con informática, química e idiomas y los talleres de electricidad, metalmecánica y mecanografía.

La Jefatura de Proyectos de Servicios Escolares, es la encargada de todos los asuntos relacionados con inscripciones, calificaciones y titulación de los alumnos y egresados del plantel.

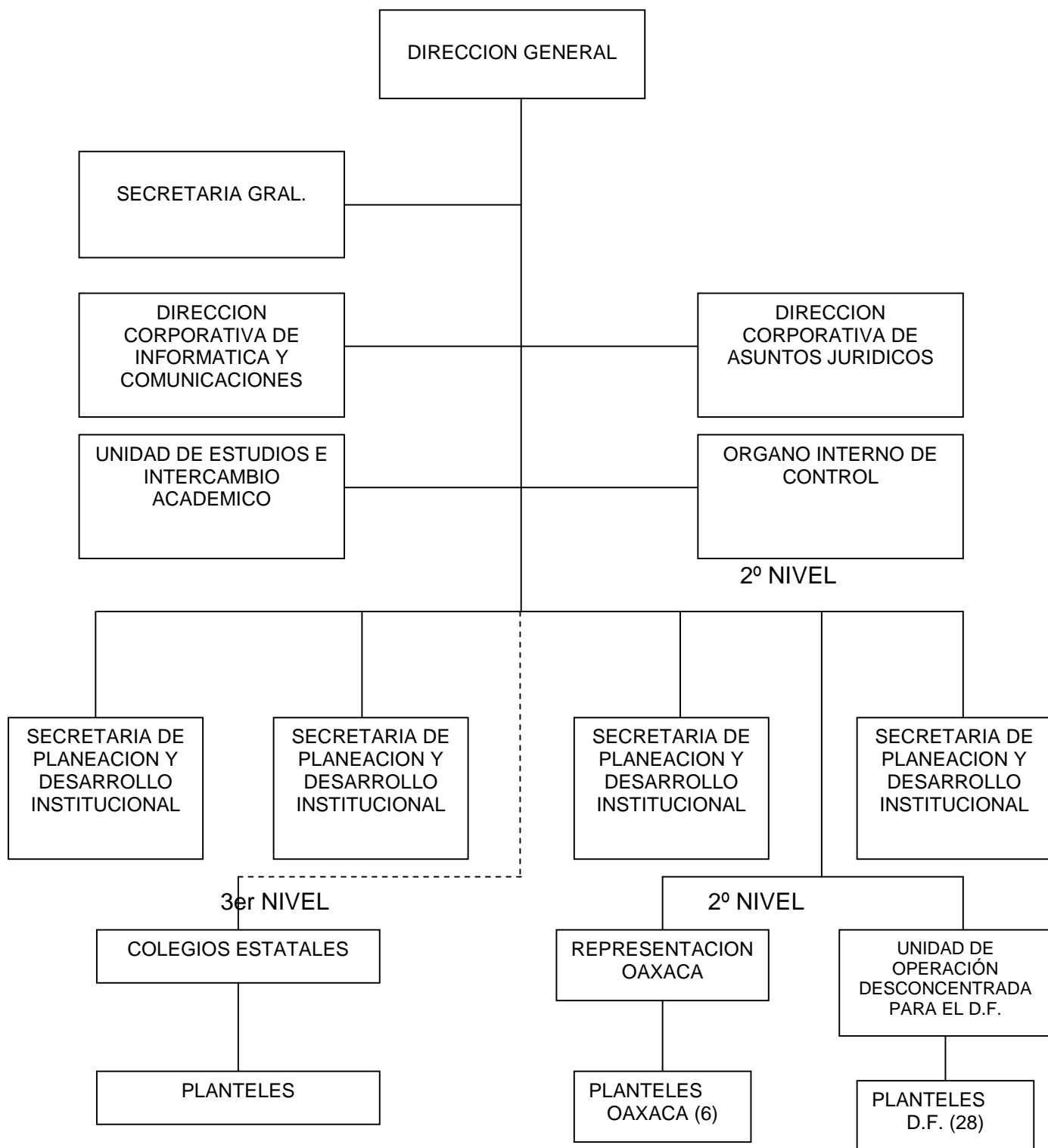
La Jefatura de Servicios Administrativos, se encarga de la administración de recursos financieros en lo que respecta a materiales y nóminas, así como la recepción de pagos por parte de los alumnos en procesos como inscripción, exámenes especiales o titulación.

La Jefatura de Proyectos de Informática, tiene a su cargo el manejo y vigilancia del buen funcionamiento de los programas requeridos por las diferentes coordinaciones, así como de la ejecución y manejo de información general del plantel en cuanto a sus estadísticas, e informaciones procedentes o con destino a la oficina central del Colegio.

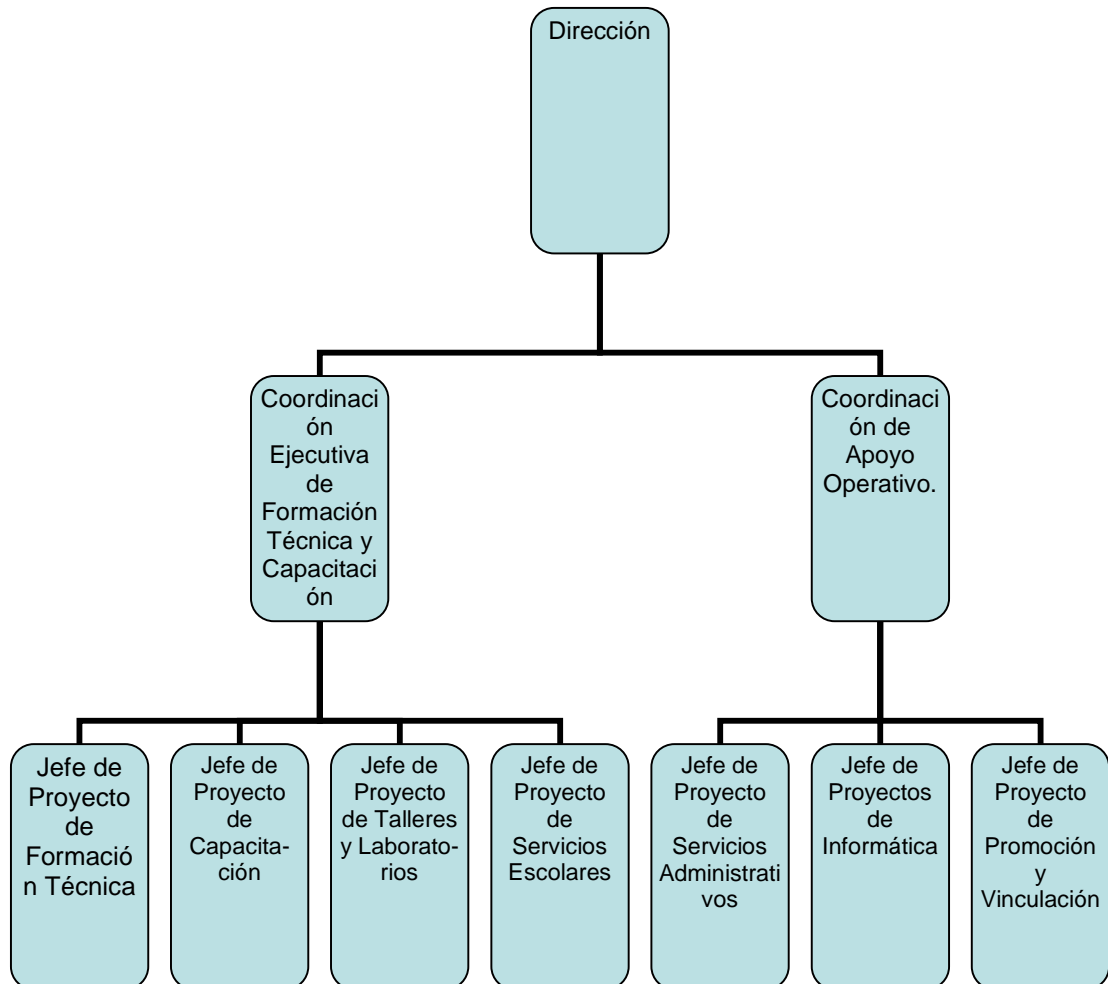
Finalmente la Jefatura de Proyectos de Promoción y Vinculación, se encarga de ser enlace con el sector público y privado, buscando la incorporación de los jóvenes egresados al sector productivo, por un lado y por el otro lado es

también el primer contacto con los jóvenes estudiantes desde momentos antes a su incorporación al Sistema Conalep, mediante la Promoción de los Programas

(Esquema 1) ORGANIGRAMA GENERAL



(Esquema 2) Organigrama del Plantel



El organigrama anterior, contempla solamente la parte administrativa y directiva, no así el personal docente, ya que la forma de contratación es a través de honorarios, y por contrato semestral, lo que no los hace personal permanente dentro de los planteles. Aunque existen en algunos estados de la república un esquema diferente para las condiciones de trabajo de los profesores del Conalep.

CAPITULO IV. EL NUEVO MODELO ACADEMICO 2003

Como toda institución académica, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, ha sufrido a lo largo de su historia, diversas transformaciones, sobre todo en cuanto a los programas de estudio, mismos que van de la reestructura de la conformación y orden de materias, hasta el cambio más importante que es el que actualmente lo rige, ya que se refiere al enfoque para el que originalmente se planteó, el de formar profesionales técnicos. Con la nueva estructura tanto productiva como poblacional, la demanda escolar en este nivel escolar ha llevado a que el Colegio sea una alternativa más para los jóvenes que buscar cubrir las necesidades de educación posteriores a niveles de secundaria, es por ello que el Nuevo Modelo Académico Conalep 2003 ofrece una transformación muy atractiva, pero ambiciosa para cubrir esa demanda que enfrenta la población en ese nivel.

4.1 Presentación

El modelo curricular del Conalep está orientado hacia el logro de una formación científica, tecnológica y humanística que genere egresados creativos, innovadores, eficientes y competitivos. Se sustenta en cuatro principios: saber, saber hacer, saber estar y saber ser, en un enfoque psicopedagógico con una visión constructivista.

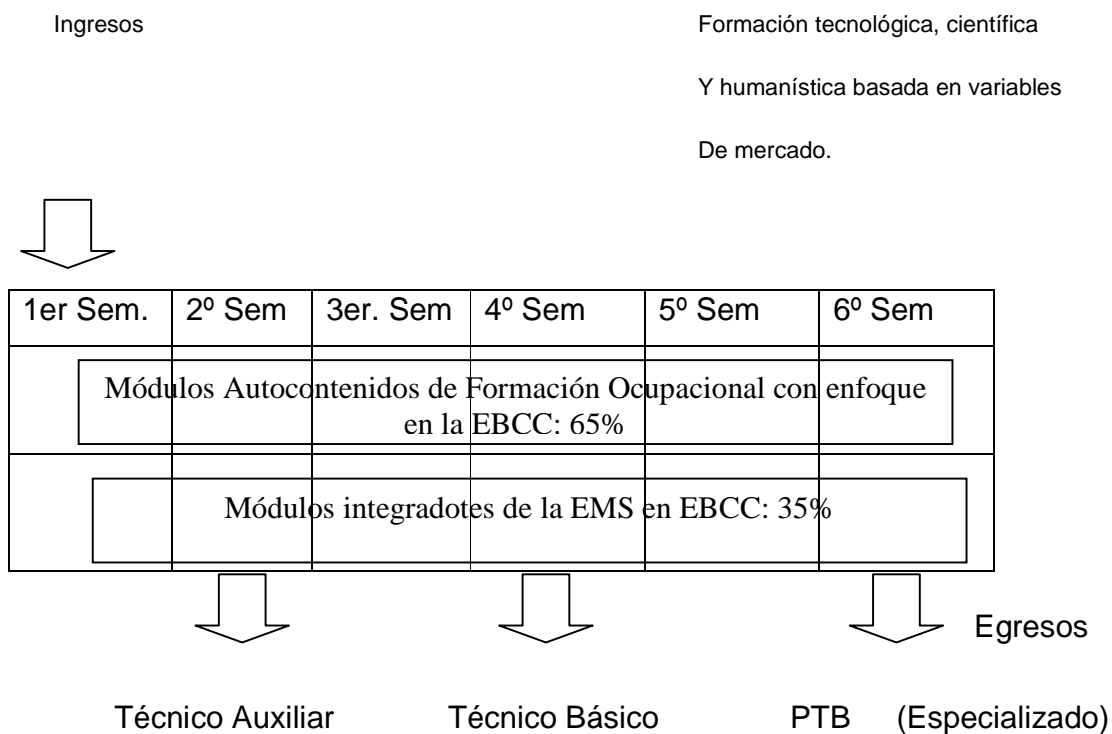
El Modelo Académico 2003 innova y consolida la metodología de la Educación y Capacitación Basada en Competencias Contextualizadas (ECBCC). Para ello, incorpora de manera generalizada en los programas de estudio el concepto de competencias contextualizadas, como metodología que refuerza el aprendizaje, lo integra y lo hace significativo.

Por ello, el diseño del currículum tiene el enfoque de las competencias contextualizadas, que se fundamentan en una concepción constructivista del

aprendizaje, que se nutre de diversas concepciones asociadas al desarrollo humano: aspectos cognoscitivos y emocionales.

El nuevo modelo curricular es flexible para atender a una población diferenciada en intereses y posibilidades. Para ello, en adición al ingreso habitual previsto en el primer semestre para proceso de formación de los Profesionales Técnicos-Bachiller y la conclusión de los estudios para la obtención del título correspondiente al concluir el 6º semestre, se considera la posibilidad de ingreso en cualquiera de los seis semestres mediante esquemas de reconocimiento de conocimientos y habilidades previos, así como salidas laterales al término del 2º semestre como Técnico Auxiliar, y a la conclusión del 4º semestre como Técnico Básico. El siguiente esquema describe más claramente lo anterior.

Esquema No 3 Estructura curricular del Nuevo Modelo Académico Conalep



Adicionalmente, se han establecido para cada plan de estudios, rutas alternas de formación en los casos en que la conjunción de algunos módulos permita caracterizar su agrupamiento en términos de una actividad productiva, o puesto de trabajo que sea reconocido por el sector productivo nacional.

4.2 Módulos que conforman el plan de estudios

Los módulos que conforman el plan de estudios se agrupan en dos grandes bloques:

Bloques de Módulos Autocontenidos

Este bloque proporciona el carácter de Profesional Técnico en cada una de las carreras de acuerdo con el modelo de Educación y Capacitación Basada en Competencias Contextualizadas (ECBCC). Promueve las competencias tecnológicas, que favorecen el entendimiento global e integral de las etapas de trabajo, donde los conocimientos científicos y tecnológicos son la base del saber hacer en el desempeño de cada función productiva, así como la valoración de situaciones problemáticas de trabajo que lleven a la toma de decisiones, fomenten la creatividad, fortalezcan la actitud crítica y alienten el trabajo en equipo.

Los **módulos autocontenidos** constituyen una estructura integral multidisciplinaria y autosuficiente de actividades de enseñanza-aprendizaje, que permite alcanzar objetivos educacionales a través de la interacción del alumno con el objeto de conocimiento.

Se orientan a proporcionar una formación vocacional u ocupacional apoyado en una formación científica, tecnológica y humanística en sus siguientes modalidades:

- **Transversales:** están diseñados para atender la formación vocacional genérica en un área disciplinaria que agrupa varias carreras.

- Específicos: están diseñados para atender la formación vocacional y disciplinaria en una carrera específica.
- Optativos: están diseñados con la finalidad de atender las necesidades regionales de la formación vocacional. A través de ellos también es posible que el alumno tenga la posibilidad de cursar un módulo de otra especialidad que le sea compatible y acreditarlo como un módulo optativo.

Estos módulos se diseñan a partir de competencias laborales entendidas como la aptitud del individuo para desempeñar una misma función productiva en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad esperados por el sector productivo. Esta aptitud se logra con la adquisición y desarrollo de conocimientos, habilidades y capacidades que son expresadas en el saber, el saber hacer, el saber ser y el saber estar

Bloque de Módulos Integradores

Los módulos integradores conforman una estructura ecléctica que proporciona los conocimientos disciplinarios científicos, humanísticos y sociales orientados a alcanzar las competencias de formación genérica. Apoyan el proceso de integración de la formación vocacional u ocupacional, proporcionando a los alumnos los conocimientos científicos, humanísticos y sociales de carácter básico y propedéutico, que los formen para la vida en el nivel de educación media superior, y los preparen para tener la opción de cursar estudios en el nivel de educación superior. Con ello, se avala la formación de bachiller, de naturaleza especializada y relacionada con su formación profesional.

Se construye así un nuevo modelo curricular flexible y multimodal, en el que las competencias laborales y profesionales se complementan con competencias básicas y competencias clave que refuerzan la formación tecnológica y fortalecen la formación científica y humanística de los educandos. A continuación se muestra un ejemplo del mapa curricular de la carrera de Profesional Técnico Bachiller en Asistente Directivo:

Esquema No. 3. Mapa curricular P.T.B. Asistente Directivo**Primer Semestre**

MODULO	HORAS POR SEMANA
Operación de Herramientas de Cómputo	4
Organización de Empresas	3
Manejo del Proceso Administrativo	5
Manejo del Proceso Contable	5
Manejo del Proceso Mercantil	4
Inglés I	3
Matemáticas I: Aritmética y Algebra	4
Informática	3
Español: Comunicación Oral y Escrita	3
Tutorías I	1
Total	35

Segundo Semestre

MODULO	HORAS POR SEMANA
Cálculo Financiero	5
Manejo de Equipo de Oficina	4
Control de Documentación	4
Control de Sistemas de Archivo	5
Diagnóstico de la Micro y Pequeña Empresa	3
Inglés II	3
Matemáticas II: Geometría y Trigonometría	4
Valores	3
Español: Comprensión de lectura	3
Tutorías II	1
Total	35

Tercer Semestre

MODULO	HORAS POR SEMANA
Operación de los Sistemas de Información	5
Comunicación Empresarial	4
Control de Agenda de Trabajo	4
Técnicas de Comunicación Escrita	5
Diagnóstico de la Mediana y Grande Empresa	3
Inglés III	3
Matemáticas III: Geometría Analítica	4
Física I	3
Tutorías III	1
Total	35

Cuarto Semestre

MODULO	HORAS POR SEMANA
Inglés IV	5
Operación de los Sistemas Administrativos de la Oficina	6
Operación de los Sistemas Administrativos de la Empresa	7
Organización de Eventos Laborales	6
Diseño de Proyectos de Inversión	3
Matemáticas IV: Introducción al Cálculo Diferencial e Integral	4
Español III: Redacción	3
Tutorías IV	1
Total	35

Quinto Semestre

MODULO	HORAS POR SEMANA
Inglés V	5
Proyecto de Emprendedores	3
Administración de la Información en la Oficina	4
Administración de los Recursos de la Oficina	4
Control de Gestión	5
Dirección de Recursos Humanos	3
Matemáticas V: Probabilidad y Estadística	4
Química	4
Derechos Humanos	2
Tutorías V	1
Total	35

Sexto Semestre

MODULO	HORAS POR SEMANA
Inglés VI	5
Supervisión de los Sistemas de Administración	5
Diseño de Procedimientos Administrativos	6
Control de Sistemas de Calidad	4
Aplicación de la Informática a los Negocios	4
Historia y Geografía	4
Biología	4
Filosofía	2
Tutorías VI	1
Total	35

4.3 La Educación Basada en Competencias Contextualizadas

“La Educación Basada en Competencias Contextualizadas (EBCC), es un proceso educativo que busca mediante una actividad intencionada, desarrollar las competencias relacionando el aprendizaje con las situaciones económicas, sociales, culturales, políticas, científicas, tecnológicas y ocupacionales”¹

La **contextualización** de las competencias puede ser entendida como la forma en que, al darse el proceso de aprendizaje, el sujeto establece una relación activa del conocimiento y sus habilidades sobre el objeto desde un contexto científico, tecnológico, social, cultural e histórico que le permite hacer significativo su aprendizaje, es decir, aprende durante la interacción social, haciendo del conocimiento un acto individual y social. Esta contextualización de las competencias le permite al educando establecer una relación entre lo que aprende y su realidad, reconstruyéndola.

Como se mencionó anteriormente, la estructura del Plan de Estudios la conforman dos tipos de módulos, los de autocontenido y los integradores, que de acuerdo al modelo constituyen la competencia de contextualización. De esta forma cada tipo de módulo será contextualizado con competencias complementarias.

La Educación Basada en Competencias contextualizadas busca crear situaciones de aprendizaje que creen una significancia en los alumnos, así como relacionar los elementos de aprendizaje con situaciones que tengan que ver con la realidad, también busca mejorar la metodología de enseñanza que le permita al profesor estimular y motivar a los alumnos para su aprendizaje. Por el otro lado vinculará la educación con el desempeño laboral, analizando cada función productiva, desarrollará el aprendizaje en relación con elementos de interés para

¹ Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. EBCC Aprendizaje contextual orientado a Resultados. México 2004. p 18

los estudiantes y mejorará las habilidades para hacer conexiones entre teoría y práctica para usar el conocimiento a lo largo de la vida y en la práctica profesional.

Esta contextualización de las competencias busca entonces, que el saber, el saber-hacer y el saber ser tengan significado con la realidad.

El modelo de EBCC establece tres tipos de competencias: las centrales, las básicas y las clave; los módulos de autocontenido tienen como competencia central las laborales y los módulos integradores tienen como competencia central las disciplinas (Ver esquema 3)

Competencia Central: Es la que genera un aprendizaje para el desarrollo de habilidades. La competencia laboral, orienta al desarrollo de las capacidades o competencias del individuo de acuerdo con normas ya establecidas, referidas a actividades económicamente productivas. La disciplinaria son los conocimientos basados en los fundamentos teóricos, propuestas científicas que dan sustento y fundamento a la tecnología.

Las competencias básicas y clave le permiten al egresado recibir una formación integral y convivir de manera armónica con el medio ambiente y con la sociedad

Las competencias básicas son:

Científico Teóricas: Son las que le confieren a los alumnos habilidades para la conceptualización de principios, leyes y teorías, para la comprensión y aplicación a procesos productivos; y propician la transferencia del conocimiento.

Tecnológicas: Hacen referencia a las habilidades, destrezas y conocimientos para la comprensión de las tecnologías en un sentido amplio, que permite desarrollar la capacidad de adaptación en un mundo de continuos cambios tecnológicos.

Analíticas: Estas hacen referencia a los procesos cognitivos internos necesarios para simbolizar, representar ideas, imágenes, conceptos u otras abstracciones. Dotan al alumno de habilidades para inferir, predecir e interpretar resultados.

Lógicas: Se refieren a las habilidades de razonamiento que le permiten analizar la validez de teorías, principios y argumentos, además le facilitan la comunicación oral y escrita. Estas habilidades del pensamiento le permiten pasar del sentido común a la lógica propia de las ciencias. En estas competencias se encuentra también el manejo de los idiomas.

Las competencias clave son:

De información: Permiten el desarrollo de habilidades para la búsqueda y utilización de diversas fuentes de información, y capacidad de uso de la informática y las telecomunicaciones.

Ambientales: Permiten la aplicación de conceptos, principios y procedimientos relacionados con el medio ambiente, para el desarrollo autosustentable.

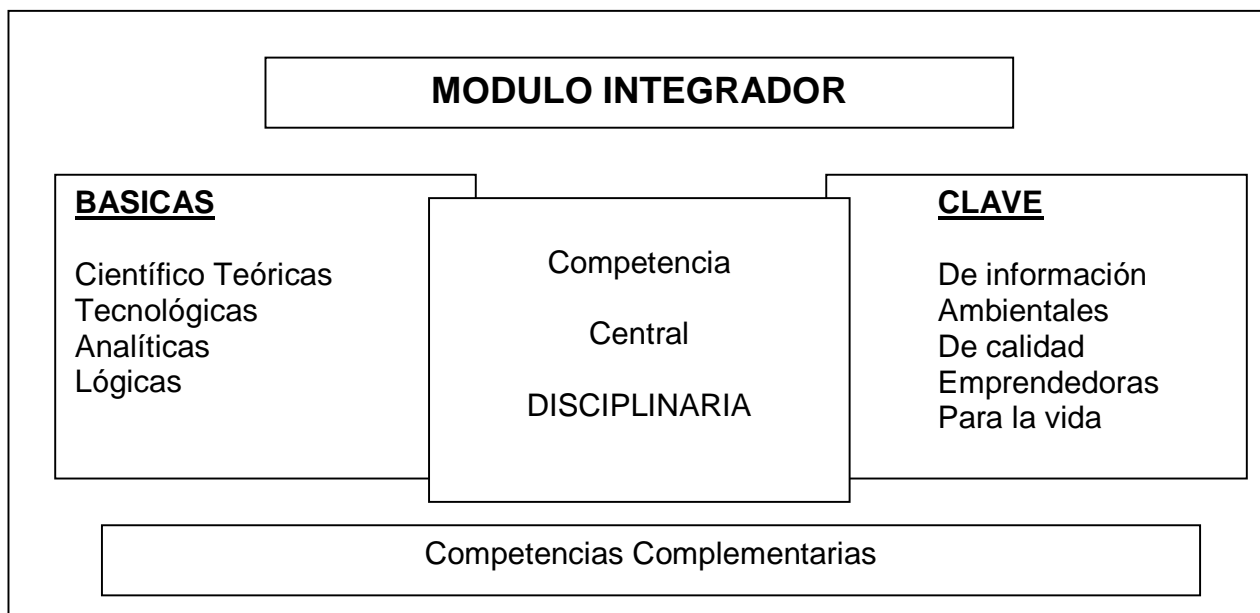
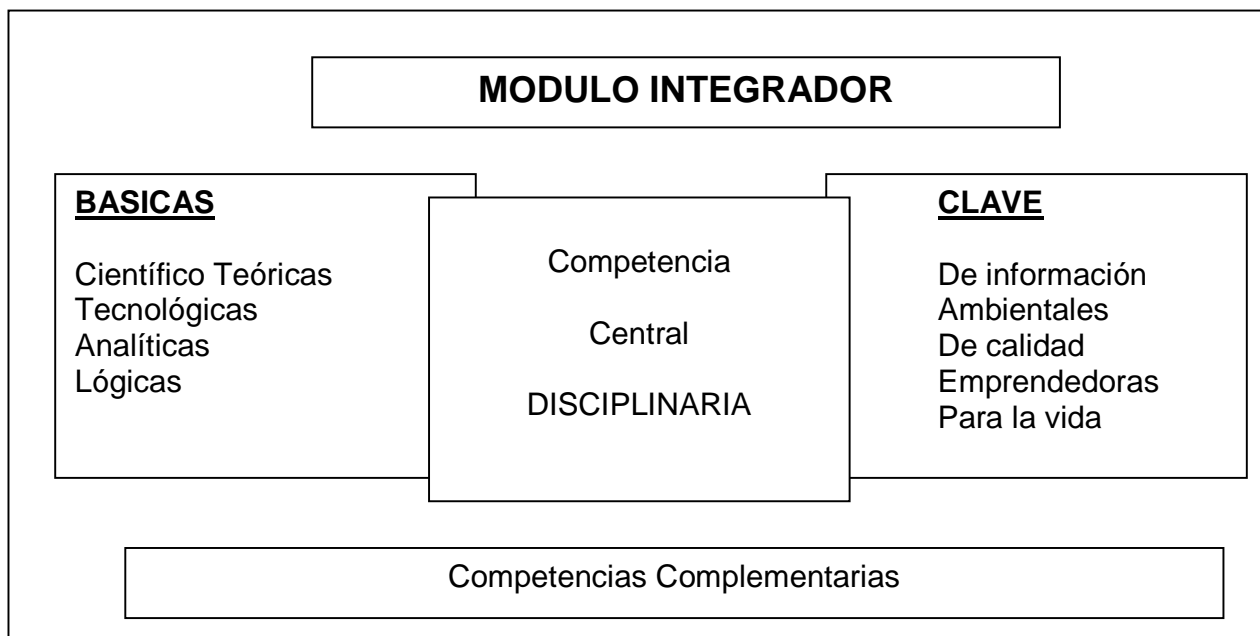
De Calidad: Se orientan a la aplicación de conceptos y herramientas de las teorías de calidad total y de aseguramiento de la calidad, y su relación con el ser humano.

Emprendedoras: Propician el desarrollo de la creatividad, fomento del autoempleo y fortalecimiento de la capacidad de autogestión.

Competencias para la vida: Están referidas al desarrollo de habilidades y actitudes sustentadas en los valores éticos y sociales. Permiten fomentar la

responsabilidad individual, la colaboración, el pensamiento crítico y propositivo y la convivencia armónica en sociedad.

Esquema No. 4 Conformación de competencias



Fuente Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. EBCC. Aprendizaje contextual orientado a resultados. México 2004. p32

Los módulos autocontenidos tienen como competencia central a las competencias laborales, de ahí que la contextualización se realiza incorporando competencias básicas y claves que permitan tener un entendimiento de la parte práctica reforzándola con fundamentos teóricos.

Los módulos integradores tienen como competencia central a una competencia básica (científica, tecnológica, analítica o lógica) o una competencia clave (de información, ambiental, de calidad, emprendedora o para la vida), que se complementa con el resto de las competencias y se nutre con las competencias laborales para darle sentido práctico a la teoría, y hacer significativo el aprendizaje.

En este contexto, el Prestador de Servicios Profesionales funge como facilitador de estrategias para la contextualización que sirve de enlace entre el saber científico, tecnológico, social, cultural, histórico y los procesos de aprendizaje de los alumnos.

Los módulos de tutorías forman parte de la formación del Profesional Técnico-Bachiller y constituyen uno de los pilares fundamentales del Modelo Académico 2003.

Se conciben como un proceso de acompañamiento de la formación de los estudiantes, que impulsa el cambio “del paradigma de la enseñanza al paradigma del aprendizaje” mediante la atención focalizada a grupos de alumnos por parte prestadores de servicios profesionales que fungen como tutores para llevar a cabo esta noble función.

Este proceso utiliza la teoría de las inteligencias múltiples y posibilita que de acuerdo con el estilo individual de aprendizaje del alumno, adquiera hábitos y técnicas de estudio y actitudes; nuevas formas de incorporar conocimientos acordes al enfoque de “aprender a aprender” con métodos propios de trabajo; que

descubra los valores en la acción educativa bajo el enfoque de ciencia, tecnología y sociedad para regular su proceder y desempeño profesional; que descubra algunas teorías de la personalidad que le permitan conocer y reafirmar la propia, ampliando su sentido comunitario y el sentido del verdadero trabajo, así como los impulsos y motivos del acontecer humano para vencer obstáculos y limitaciones que puedan frenar su desarrollo humano.

Por lo tanto, las tutorías son un medio para promover, ejercitar e incrementar las habilidades intelectuales del alumno así como para apoyar la estructuración de rutas de aprendizaje dentro de su plan de estudios. Proporciona una visión de conjunto respecto a la formación de los diferentes bloques que integran el plan de estudios, mediante la elaboración y desarrollo de un proyecto que concrete intereses personales, académicos y laborales.

Además de lo descrito anteriormente, el Nuevo Modelo Académico promueve a través de la estructura de sus contenidos en los Módulos de Autocontenido, la visión emprendedora de los jóvenes, en donde busca básicamente incentivar a los estudiantes a crear su propia empresa y productos para el autoempleo, mismo que a través de eventos especiales, se da a conocer con los diferentes sectores productivos de dentro de la demarcación en donde se encuentra ubicado el Colegio.

El reto es enorme y de un igual significado, ya que con este nuevo modelo, el Conalep ingresa a la competencia académica en un doble perfil, con aquellas instituciones que preparan a los jóvenes para el trabajo por un lado y por el otro con aquellas que los preparan para la vida académica profesional, lo que no lo hace una tarea fácil, por el contrario complica los procesos, pero no los imposibilita, con la aún inexistencia de resultados se espera que el modelo camine con pasos firmes para cubrir las necesidades de nuestros jóvenes, futuro de nuestro país.

CAPITULO V. EXPERIENCIAS RETOS Y RECOMENDACIONES

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, se creó como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de contribuir al desarrollo nacional mediante la preparación del personal profesional a nivel postsecundaria, actualmente ha reforzado su conformación para ahora cubrir las necesidades de la población que busca continuar con sus estudios a nivel licenciatura.

Aun sin resultados que pudieran reflejar la efectividad del programa, el Nuevo Modelo Académico 2003, procura cubrir la cada vez más creciente demanda de nuestros jóvenes que buscan un lugar en las diferentes instituciones de nivel medio superior quienes en la edad que se encuentran en muchas ocasiones no tienen definido que quieren para su futuro inmediato, lo que los lleva a tener preferencia por las escuelas que les ofrecen solamente bachillerato, “garantizando” de alguna manera poder continuar con sus estudios.

5.1 Características de los directamente involucrados en el Nuevo Modelo Académico.

5.1.1 Los alumnos

El reglamento del Conalep considera en principio de cuentas al alumno como: “toda persona que se inscribe en un Plantel específico del Sistema Conalep, para cursar un plan o programa de estudios de su oferta educativa autorizada a través de alguna de las tres categorías...alumnos de tiempo completo, alumnos de tiempo parcial y alumnos provisorios”.¹

La característica primordial de los jóvenes que ingresan al Sistema Conalep, es la de poca pertenencia al Colegio, dado que no es en principio de cuentas, la institución en la que desearían estar, pero que les fue asignada de

¹ Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Reglamento Académico escolar para alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica. México 2004. P. 5

acuerdo a los resultados obtenidos en su examen único de selección aplicado por el CENEVAL, y por encomienda del COMIPEMS en efecto, los alumnos que llegan, en un alto porcentaje, obtuvieron un puntaje muy bajo, por lo que una segunda característica, es la formación básica con la que ingresan. Esta formación es pobre, misma que se lleva conforme van pasando a los siguientes semestres, no sin llevar “arrastrando” las materias en donde presentan mayor problema, principalmente las relacionadas con Matemáticas.

No es raro encontrarnos a chicos en cualquiera de los semestres que presenten problemas con sumas, multiplicaciones, divisiones y por supuesto con elementos más avanzados de Álgebra.

Sin embargo no es exclusivo del área de las Matemáticas, los chicos de Conalep, no saben ser analíticos, no les gusta pensar, no les gusta desarrollar, lo que dificulta en muchos de los procesos de enseñanza-aprendizaje alcanzar objetivos de programa en lo particular y objetivos institucionales en lo general.

Es por lo anterior, que los alumnos del Conalep, no logran avanzar en sus calificaciones y en sus promedios, el rezago en cumplimiento de materias va engrosando las filas, lo que se convierte en un fuerte motivo de deserción incluso en semestres terminales.

Una característica más es la estructura familiar de la que son parte los alumnos del Colegio, familias disfuncionales el principal factor, padres separados, con algún problema como alcoholismo, drogadicción, violencia intrafamiliar, madres solteras, entre otros. No es de extrañarse que estos problemas se vean reflejados en el rendimiento escolar de los jóvenes, aunado con los bajos recursos económicos con los que cuentan, agudiza la situación académica de los jóvenes.

Aunado a lo anterior, la repercusión psicológica que trae a los alumnos y las consecuencias físicas que presentan los encamina en muchos de los casos a desequilibrios emocionales, buscando salidas equívocas, presentándose

problemas como alcoholismo, drogadicción, embarazos no deseados, agresividad o actitudes no adecuadas al interior de los Planteles.

5.1.2 El personal docente

El personal docente en el Conalep es llamado Prestador de Servicios Profesionales, que de acuerdo al Reglamento del Colegio son “aquellos profesionistas o peritos de una materia, que mediante un contrato de naturaleza civil, prestan sus servicios, conforme al modelo, planes y programas de estudio del Sistema CONALEP”²

Desde el inicio de sus actividades, el CONALEP, implementó una contratación para el personal docente, basada en contratos por servicios profesionales por tiempo determinado en forma individual, bajo el código civil; dentro de dicho contrato, se impuso al profesional el reconocimiento de que *“No existe relación laboral alguna con el CONALEP”*.

En sus inicios, la institución cuidó que en la contratación para los docentes, se respetara, el requisito indispensable de ser profesionistas activos dentro del sector productivo y de servicios, con el objeto de mantener la enseñanza vinculada con la experiencia laboral. Actualmente, este requisito no se cubre en buena medida, dado que los métodos de contratación son al vapor por la constante movilidad del personal docente.

Existe al interior un sentimiento de inestabilidad, pues al no existir relación laboral alguna, no existen ningún tipo de prestación o beneficio adicional para con el personal docente, lo que genera en éstos un bajo compromiso con la institución, dado que semestre con semestre no tienen la seguridad de continuar laborando en el plantel por diferentes factores, uno de ellos es por la disminución de matrícula, por la enorme deserción que existe, otro por los métodos de contratación, uno más por ser un “empleo temporal”, una mejor oportunidad de empleo, etc.

² Op cit. P. 8

Aunado a lo anterior, la también constante movilidad del personal directivo, que no permite obtener resultados de acuerdo a los proyectos establecidos al inicio de la gestión del personal en turno, esto deteriora los canales de comunicación y genera una constante incertidumbre ante las nuevas posturas, que agudizan el sentimiento de inestabilidad que de por sí ya asumen los profesores (Prestadores de Servicios Académicos).

Un factor determinante también, es el hecho de que su lugar dentro del Sistema Conalep, los coloca en un punto vulnerable en donde son objeto de juicios intencionados por parte de los alumnos al no obtener los resultados que ellos quieren, por parte de los directivos al considerarlos los responsables del bajo nivel académico de los alumnos, del personal administrativo, quienes esperan realicen y agilicen los procesos administrativos necesarios para el cumplimiento de su trabajo y también por parte de los padres de familia, que consideran que deben ser ellos los encargados de formar o “reformular” a sus hijos.

5.1.3 Personal directivo

Dado que cada plantel presenta de alguna manera autonomía, cada nuevo Director o coordinador, incluso jefe de proyecto, trae consigo diferentes maneras de trabajar o de “interpretar el reglamento”, lo que genera confusión en toda la estructura organizacional del plantel.

La responsabilidad principal de un nuevo Director, es dar resultados alentadores en el conjunto de cada entidad. Por ejemplo dentro de la Unidad Desconcentrada del Distrito Federal y sus 28 planteles, cada uno de ellos busca tener la mejor ubicación en cuanto a resultados obtenidos en cada fin de semestre, tomando como unidad de medida determinante, el mantener la matrícula e incrementar el nivel académico, buscando con ello alternativas que motiven su logro. En muchas ocasiones en contra de la misma visión, misión y valores; dando como resultado un pobre logro de objetivos en lo real.

De la misma manera en que los directivos pueden ser removidos de sus lugares, el compromiso que existe con el plantel es también temporal, dado que defenderán su posición en función de la ubicación física en que se encuentren y no en un total compromiso institucional, encaminado a objetivos de nación.

5.1.4 Personal Administrativo

El personal administrativo dado que es en su mayoría personal sindicalizado, cumple con un horario de trabajo y sus responsabilidades se limitan a las que se establecen en el manual de procedimientos interno y de acuerdo a la estructura del organigrama, por lo que dentro de todo el segmento organizacional del plantel, es quien presenta un menor compromiso con la institución, concretándose al cumplimiento de su jornada laboral y a las instrucciones de su jefe inmediato. No existe interés por la mejora de sus funciones y no se sienten parte activa en la formación de los jóvenes estudiantes.

Por lo anterior, su desempeño se ve limitado y existe un escaso compromiso con los objetivos institucionales. Otra problemática que presenta este sector es el que existe una constante movilidad de funciones y puestos, por lo que no se presenta una especialización y cada persona hace “de la mejor manera su trabajo”, aunque no haya un conocimiento preciso de sus funciones.

5.2 El Programa de Estudios (Caso Asistente Directivo)

Los programas de estudios que plantea el Nuevo Modelo Académico 2003, más que una reestructuración total, ésta se da en su parcialidad, ya que en los módulos de autocontenido existen pequeñas modificaciones, sin embargo en dónde se refuerza el apoyo es el lo que se refiere a la formación básica o propedéutica para nivel superior, ya que la carga horaria se incrementa en estas materias, dando lugar a un refuerzo en estas materias del orden básico. Comparado con el programa anterior, la formación básica era opcional y se impartían las sesiones al final del día, una vez que cubrían las clases obligatorias.

En el caso de los Módulos de Autocontenido, en el Nuevo esquema, tienen un enfoque hacia la visión emprendedora de los jóvenes, pues a partir de la existencia de las salidas alternas, cada dos semestre se buscó una formación que cubriera los perfiles de acuerdo a la salida, sin embargo no sería suficiente dadas las características de los jóvenes en cuanto a su antecedente académico, pues el manejo de habilidades y conocimientos no se refuerza con la práctica. Existen sin embargo algunos problemas de conformación de estructura física de los programas, pues algunos presentan duplicidad de temas dentro del mismo semestre, pero también entre semestres, lo que los hace pesados y repetitivos, aunque de acuerdo a los esquemas de contextualización, este detalle se puede modificar de acuerdo a la habilidad del docente.

Desafortunadamente aunque sigue siendo preponderantemente importante la formación técnica para el trabajo, el Colegio se enfrenta a un problema mayor, que es el que los jóvenes ingresaron al Conalep para poder acreditar el grado de bachiller, sin interesarles en un buen porcentaje su carrera técnica.

Los programas son ambiciosos y buscan ser integrales, aunque aún no se dan resultados concretos por tratarse de un nuevo modelo, quizá las estrategias de promoción han fallado, puesto que los jóvenes ingresan sin conocer las bondades del modelo y por supuesto sin reparar en sus fallas.

5.3 Encuesta de satisfacción de cliente (Alumnos Conalep) ante el Nuevo Modelo Académico

La pregunta seguirá siendo ¿Por qué los jóvenes que están a punto de ingresar a nivel medio superior, no consideran al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica como una opción adecuada para llevar a cabo en esta institución sus estudios, a pesar del Nuevo Modelo Académico 2003?

A continuación y a manera de responder la pregunta anterior se presenta una investigación de campo que se realizó con alumnos del Colegio Nacional de

Educación Profesional Técnica, Plantel Ticomán, de la carrera de Asistente Directivo, reflejando las siguientes características:

Nota metodológica: Encuestas en salones de clase

Representatividad: Conalep Ticomán exclusivamente Carrera de Asistente Directivo

No. de Entrevistas: 103

Nivel de confianza estadística: 95%

Margen de error: (+/-) 2.8%

Método de muestreo: Aleatorio Sistemático con Probabilidad Proporcional al Tamaño

Unidad de muestreo: Grados (pares en el semestre)

Fecha de levantamiento: Del 23 al 27 de abril

Entrevista guiada donde se garantizó la confidencialidad del entrevistado.

Resultados:

Del total de entrevistados el 80% fueron mujeres y el 20% hombres, esto se justifica, por que la carrera de Asistente Directivo tiene una mayor preferencia por parte de las jóvenes. (Ver gráfico 1)

Las edades de los entrevistados fueron de entre 15 y 22 años de edad, considerando que se encuestaron a jóvenes de los tres semestres que en este momento cursan en Conalep, estudiantes de segundo, cuarto y sexto semestre. Existiendo un mayor número de 17 y 18 años. (Ver gráfico 2)

El nivel de escolaridad del jefe de familia en un alto porcentaje presentan únicamente nivel básico de educación, sobre todo en el nivel secundaria. En este mismo sentido cabe señalar que en un 8% de jóvenes no conoce la formación escolar de sus padres, lo que refleja la carencia de comunicación al interior del círculo familiar. (Ver gráfica 3)

En cuanto a las expectativas que presenta el Conalep para los jóvenes, la razón principal por la que estudian ahí, es que les fue asignado por el Ceneval, considerando a su vez que el Colegio para fines de asignación por parte del Centro de Evaluación, es de las instituciones a dónde envían a los alumnos que anotan al Colegio en su primera opción, pero por otro lado a aquellos que obtienen los puntos más bajos en su evaluación de examen único, esto trae como consecuencia que exista una primera clasificación de alumnos y en segundo lugar un inconformismo generalizado al ser incluso una opción ni siquiera contemplada, tal como lo muestra la gráfica No. 6, en dónde el 38% así lo manifestó; siendo las escuelas de su preferencia instituciones como Colegio de Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México y Preparatorias. Aunque los Conalep no son considerados por ellos como la peor opción para estudiar. Aunque actualmente el grado de satisfacción de los alumnos se ha venido mejorando en sus opiniones. (Ver gráfica 8)

En esa misma línea de la visión que tienen de su escuela, y en lo que se refiere al personal tanto administrativo, docente y directivo, se pudo observar que los jóvenes tienen una mejor opinión en cuanto a sus profesores en diferentes aspectos, no así con directivos y administrativos, lo que vuelve a dar una idea muy clara que es con sus maestros con quienes mantienen una comunicación más estrecha y que de alguna manera éstos pueden incidir en ellos para tratar de mejorar la perspectiva y desarrollo de los alumnos. Tal como lo muestran las gráficas de calificación al personal.

Sin embargo también se puede observar que los jóvenes alumnos del Conalep, tienen un rendimiento académico pobre, ya que el 43% tienen un

promedio de 8 de calificación hasta este momento, considerando que los alumnos pertenecen a tres diferentes semestres, sin embargo este promedio es el requisito mínimo para poder cursar los siguientes semestres, de lo contrario tendrían que re-cursar materias y no inscribirse al siguiente semestre. Aunque este finalmente es otro elemento que debe mantener sus reservas, ya que para “mantener la matrícula”, los maestros deben dar una y otra oportunidad a los alumnos que van reprobando en cada uno de los parciales para que así reprobados “menos” y de esa manera no tengan que irse porque no cumplen con el reglamento de ser alumnos regulares, por lo que la calificación en muchas de las ocasiones resulta ser un elemento subjetivo y dista de ser un verdadero termómetro de aprovechamiento.

Toda la problemática que se describe anteriormente desde el enfoque académico de los alumnos, tiene varias explicaciones, por un lado como ya se ha mencionado, la falta de aceptación al Colegio, por otro lado también influye la formación básica con que llegan los chicos al Conalep, un tercer elemento por supuesto, es la composición familiar en la que están inmersos, el nivel socioeconómico que predomina en nuestros jóvenes, además de hábitos y costumbres que van adquiriendo con el paso del tiempo, un ejemplo claro de ello son los hábitos sexuales y de consumo de sustancias nocivas.

El estudio dejó ver que los jóvenes inician una vida sexual a muy temprana edad, con todos los contra que esto representa: ignorancia, escapes, o mala orientación de las personas con las que hablan de sexualidad, reflejándose de alguna manera que esta guía no está siendo reforzada o adecuada en virtud de que quienes argumentan haber iniciado vida sexual lo hacen de entre los 15 y 18 años de edad, lo que refleja más bien una desorientación, por el otro lado ante esta situación y aún “conociendo” los riesgos que esto enfrenta, como embarazos no deseados o transmisión de enfermedades, los jóvenes no lo contemplan en el momento de enfrentarse a una situación de riesgo.

Si bien es cierto que se defiende a la educación como generador de externalidades positivas, es sin duda el hecho de acudir a un lugar en donde existen influencias no tan benéficas, como los vicios que se presentan al interior de plantel, el consumo de sustancias desde el cigarro (aún con la prohibición del mismo), y todavía más importante sustancias como marihuana, cocaína, éxtasis, etc, que dentro del plantel del Colegio, a decir de los jóvenes aparece como un problema que afecta de una manera o de otra a los alumnos y con ello todo su contexto.

Es sin duda un reto enorme el tratar que los alumnos aprovechen todos los beneficios que les puede ofrecer el Nuevo Modelo Académico, ya que los objetivos de lo que se ofrece con lo que se demanda son totalmente diferentes, llevando a resultados desalentadores.

5.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No bastaría si habláramos solamente del Nuevo Modelo Académico Conalep 2003, como la panacea que resolvería los problemas que presenta el nivel medio superior, pues el contexto en el que se encuentra dentro de las instituciones de nivel medio superior del orden público que existen en México, se ha demostrado a través de los años que ésta es una de las menos demandadas, que es considerada no solamente por los estudiantes, sino por la sociedad entera como una de las opciones menos deseadas para estudiar. La mayoría de los jóvenes que egresan del nivel secundaria no están seguros de lo que quieren hacer en los siguientes años, por lo que la opción más viable según la proximidad de decidir su futuro, es simplemente seguir sus estudios de bachillerato en tanto deciden en realidad a qué se dedicarán. Consideran que asegurar concluir con el siguiente nivel que establece el orden escolar, sería lo más conveniente en tanto logran descifrar su “verdadera vocación”.

Es sin duda un buen esfuerzo reestructurar el concepto con que originalmente se constituyó Conalep, que fue la formación técnica e insertar en su oferta la de preparación para ingreso a nivel superior, sin embargo al parecer los

jóvenes es este último factor que en tal caso buscan del Colegio, y éste por su parte sigue reforzando la preparación técnica para el trabajo, es ahí donde se establece una diferencia y ruptura de los objetivos que buscan cada uno de los participantes, por un lado la visión Conalep y por el otro la perspectiva de los estudiantes.

Como ya se ha visto anteriormente, el bajo compromiso de quienes forman parte del Sistema Conalep, solamente agudiza el problema, pues los jóvenes perciben ese bajo interés para proporcionar los servicios que el Colegio ofrece, es así que lo califican como regular, en general aunque ni siquiera ellos mismos tienen un panorama claro.

Quizá quienes podrían hacer un trabajo de integración más provechoso, sería con el personal docente debido a que los alumnos los perciben de una mejor manera y así lograr un mejor resultado haciéndolo homogéneo.

El nivel y las condiciones en que se encuentran laboralmente hablando los profesores, se ve reflejado en la poca disponibilidad con la que se desempeñan, ya que son “el filtro” de solución de problemas, pues son ellos los encargados de procurar disminuir el alto índice de reprobación, así como quienes deben buscar las alternativas “viables” para lograrlo, por el otro lado y a vista de los administrativos, son quienes retrasan los procesos de entrega y recepción de calificaciones, etc., sin embargo son a su vez quienes deben entregar documentación de acuerdo a las exigencias de calidad a la que se han sometidos los procesos administrativos y es justamente ahí donde se puede detectar también una desconexión entre éstos y los operativos, que no son aplicables en la práctica, pues exige el cumplimiento de tiempos.

Las condiciones laborales resultan ser uno de los candados principales que le llevan al personal docente a frenar su participación en el Colegio. Los maestros están contratados por semestre y dependen de la matrícula que exista, es decir que no tienen asegurado el nuevo ingreso al siguiente semestre o en su defecto

se tendrán que conformar con la poca asignación de horas por esa misma situación de la baja de alumnos.

Cabe mencionar que la deserción es también un problema que enfrenta el Colegio, como se mencionó anteriormente, el ingreso al Conalep, en muchos de los casos es una decisión momentánea en tanto deciden que hacer los jóvenes en un futuro con su vida, por lo tanto no lo consideran como algo “serio” o importante el tiempo que ahí pasan, eso explica de alguna manera su desinterés general.

Por el otro lado al no existir prestaciones o por lo menos seguridad en el trabajo, en el personal docente, la rotación de maestros es constante y no siempre la mejor, pues de la misma manera, muchos profesores se encuentran en la institución por mera casualidad o porque laboralmente hablando no han encontrado otra cosa mejor que hacer, pues si bien es cierto que un requisito es encontrarse en activo, en muchos de los casos eso no es así, ya que no hay una estructura formal en los procesos de contratación y simplemente se “cubren los requisitos” de documentación y a través de una presentación que a manera de exposición de temas, se determinan capacidades para estar frente a los grupos. Lo anterior, por las circunstancias que prevalecen en la urgencia de las contrataciones.

La mayoría de los maestros tienen un compromiso parcial con el colegio, y saben que les falta dar el complemento, sin embargo no están dispuestos a hacerlo, además de que por los cambios también constantes en la dirección, éstos ven poco segura su estancia en Conalep, lo anterior se deja sentir claramente en los cursos inter-semestrales que se imparten a docentes que a manera de “actualización” se dan en cada plantel. Estos cursos, en muchas ocasiones repetidos, en realidad son solamente de retroalimentación, pero que crean un círculo vicioso, pues se caen en el error de únicamente tratar de hacer algo al interior de las aulas pero bajo el mismo contexto, no proponiendo alternativas de solución reales que innoven los procesos didácticos al interior.

La pregunta entonces sería ¿Cuál es la perspectiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en el nuevo contexto de educación y ante su Nuevo Modelo Académico 2003?

Quizá es muy pronto para conocer los resultados, ya que la implementación del modelo aún no presenta generaciones de egresados con este nuevo plan, aparentemente se presentó un piloto, pero sobre éste se hicieron los últimos ajustes que aún no reflejan resultados concretos.

Sin embargo se pueden hacer ajustes sobre la marcha, más que de contenido de programas, de reestructuras organizacionales aunque éstas son desde sus niveles más altos, en donde fuera de ser puestos encomendados, sean de carácter más formal y comprometido. En dónde también sepan de las necesidades de los jóvenes, pues muchas veces se hacen planes, programas y ajustes desde el escritorio y no se apegan a los objetivos.

Por parte del personal directivo en planteles exista de igual manera compromiso en el mejoramiento de la calidad de la enseñanza, así como la mentalidad de permanencia, pues la continua rotación da lugar a no cumplimiento de proyectos anteriores, pues cada director trae el suyo y sus condiciones de trabajo, lo que en principio de cuentas confunde no solamente al personal, sino a los mismos alumnos, quienes ven reflejado este problema en la aplicación del reglamento.

Por el otro lado el personal administrativo, debe tener conocimiento de cual importante es su labor dentro del plantel, no ser solamente operativos, sino participativos, para que de alguna manera mejore su desempeño, con ello capacitar en atención a clientes para que la relación tanto con maestros, alumnos y padres de familia mejore y con ellos los canales de comunicación sean más eficientes y ello reflejo la satisfacción de los usuarios.

Muchos de los estados han presentado una nueva estructura en la contratación de los maestros, que a través de un contrato colectivo de trabajo que

cambia la perspectiva de los maestros, al darles más seguridad y verse reflejado en el compromiso y de manera directa también en los resultados de su trabajo, ante una conciencia positiva.

Seguramente cuando se concentren todos los fines en común, el trabajo conjunto reflejará en la aceptación de los jóvenes a su escuela, pues se refleja en una pertenencia, situación de la que carecen los alumnos, maestros, administrativos y directivos. Es sin embargo un reto que tenemos todos como sociedad, ya que al ser un sector en crecimiento, y el futuro próximo, garantizaremos que estas generaciones mejores con su actitud y aptitud las condiciones de vida de todos los mexicanos, sin dejar de pensar que el estado es el rector de todos los cambios y mejoras que la educación requiere.

Quizá un elemento de mayor relevancia, sería un estrecho seguimiento por parte de la jefatura de Promoción y Vinculación, misma que debe ser a través de visitas a las secundarias, que con apoyo del área de orientación vocacional, pueda general en los alumnos una guía fiel para poder decidir de manera segura y abierta su preferencia por el Colegio.

Se puede asegurar que el área de referencia, misma que su función primordial es la de apoyar a los jóvenes en la toma de decisiones, de acuerdo a las características que éstos tienen en relación al nuevo nivel educativo al cual ingresarán, buscando que la selección sea la más eficiente y la que genere mejores rendimientos en un futuro. Con lo anterior se abatirían situaciones como la enorme deserción que presenta el Colegio semestre con semestre.

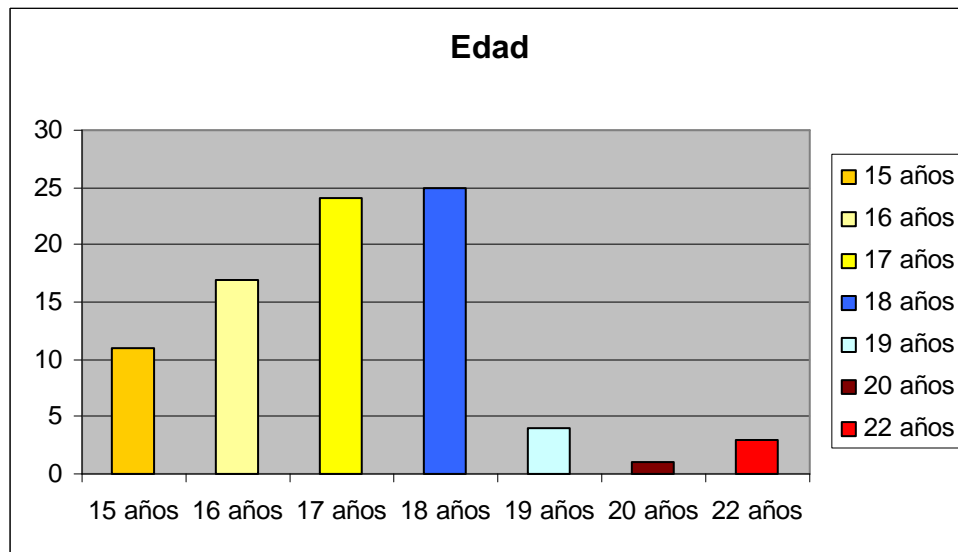
El estudio realizado puede mostrar sin embargo, que aparecen otras situaciones que generan en los jóvenes apatía y poca aceptación con el Colegio, es por ello que el esfuerzo debe ser mayúsculo, pero esto implica un cambio de actitud en todos los niveles, de tal manera que se genere un compromiso compartido en la búsqueda de objetivos comunes y en beneficio no solamente de unos cuantos, sino de la sociedad en general.

Los valores Conalep no deben ser olvidados, ya que su cumplimiento y apego garantizaría una verdadera visión institucional, lo que daría cuenta de que es un esfuerzo más por hacer de nuestro país un México mejor y con mejores oportunidades de vida para sus habitantes, quienes han venido acostumbrándose a las adversidades y a los malos tiempos que nos rodean, más aún los jóvenes, quienes han visto a una nación empobrecida es pues tiempo de cambiar la visión, pero aunque es una tarea difícil y a largo plazo, la educación es lo único que nos garantizaría este cambio de actitud general, educación que no solamente se da a nivel institucional, sino a nivel familiar.

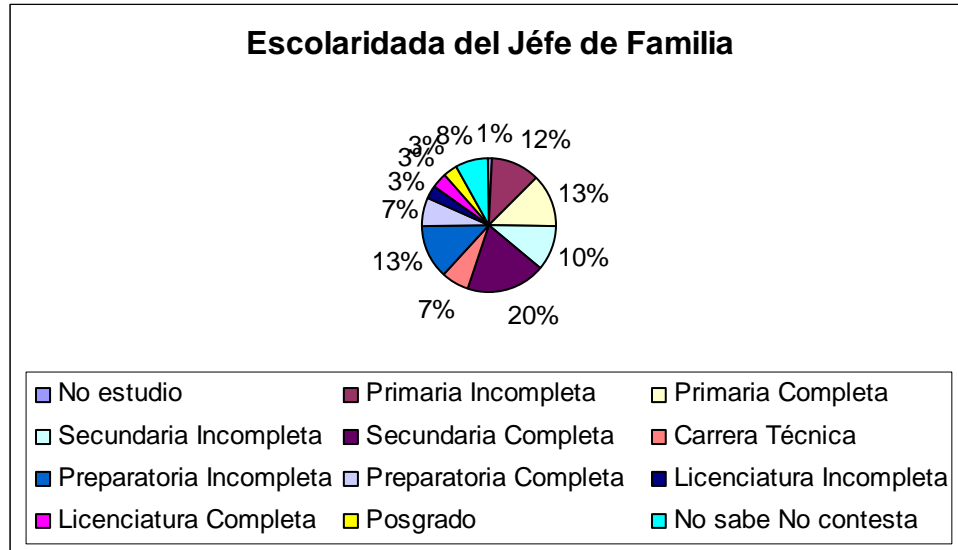
Gráfica No. 1



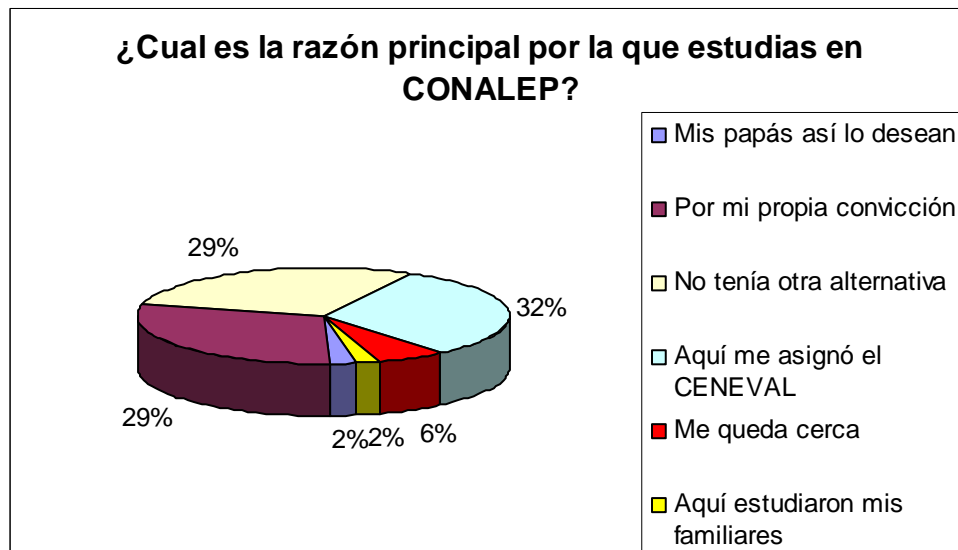
Gráfica No. 2



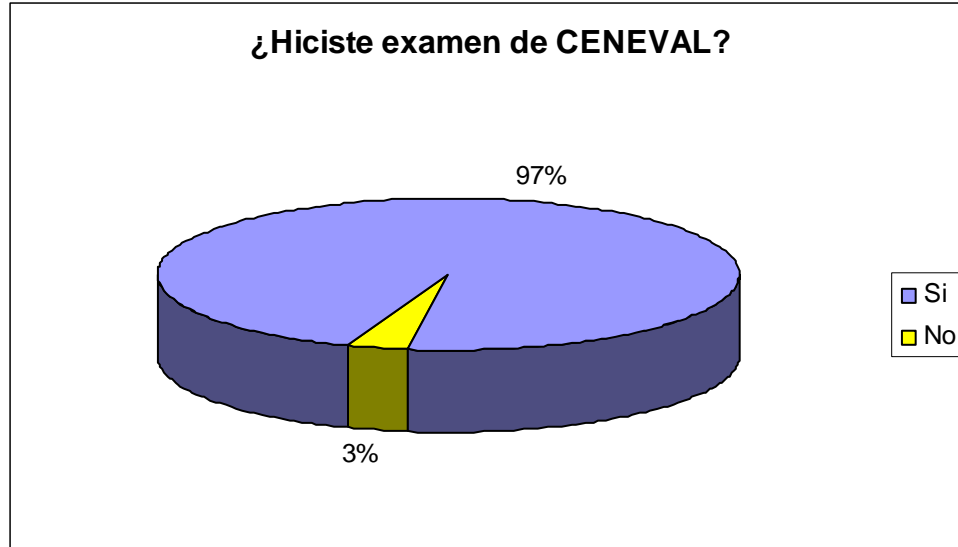
Gráfica No.3



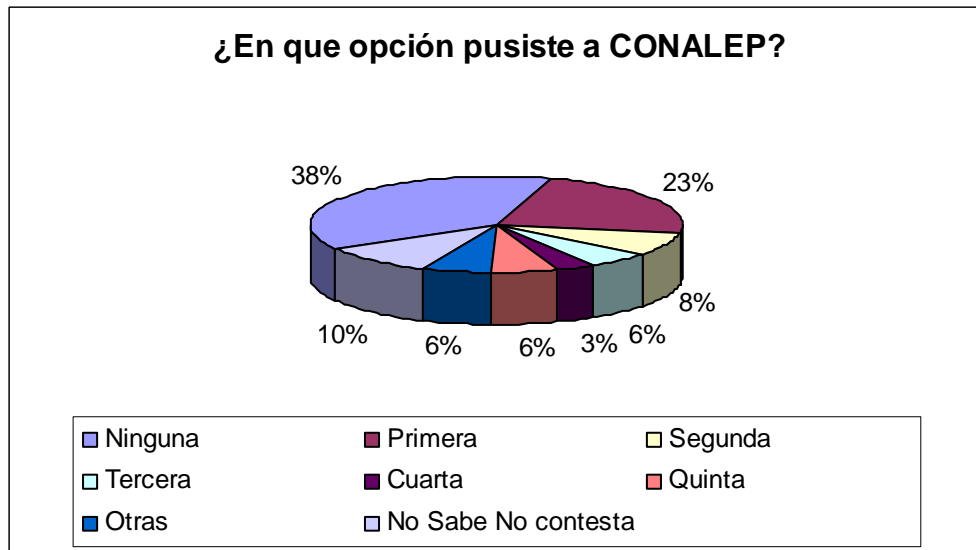
Gráfica No. 4



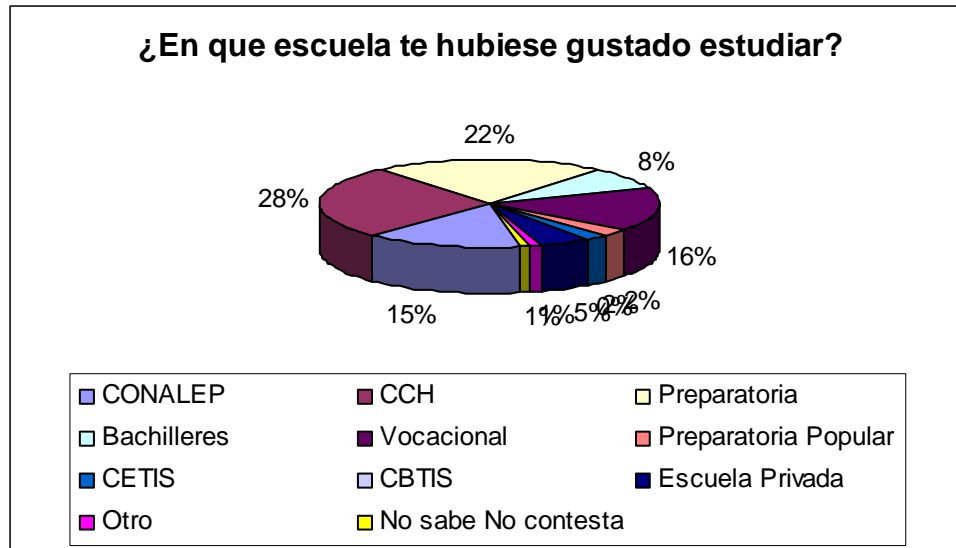
Gráfica No. 5



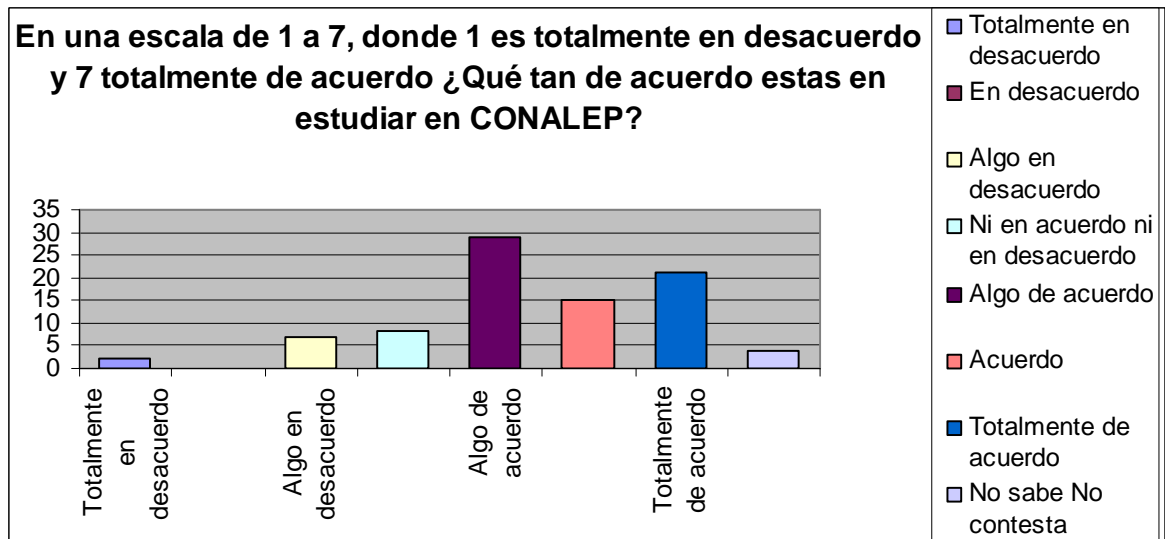
Gráfica No. 6



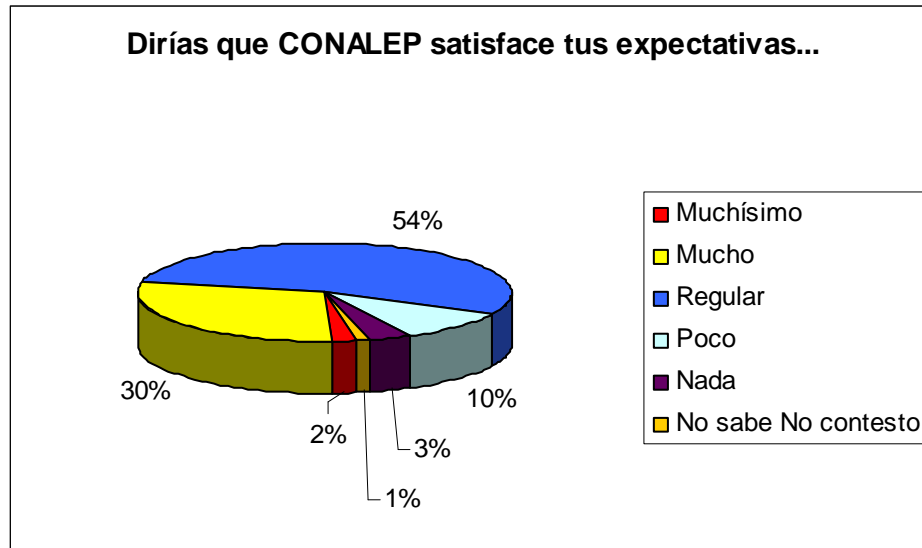
Gráfica No. 7



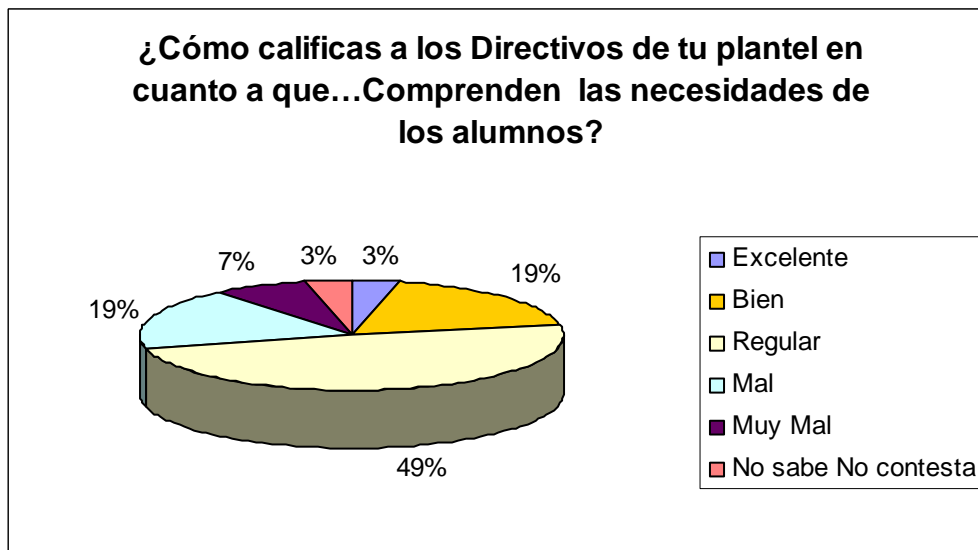
Gráfica No. 8



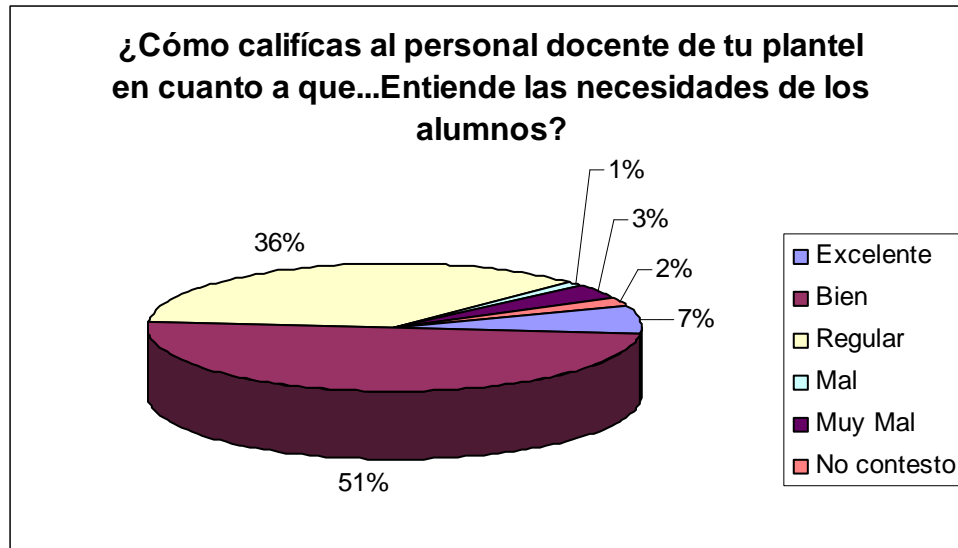
Gráfica No. 9



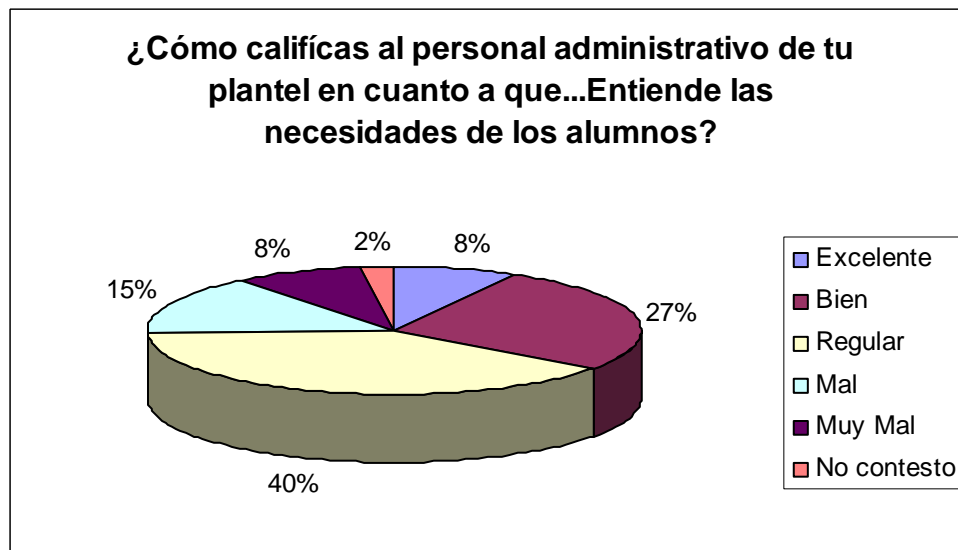
Gráfica No. 10



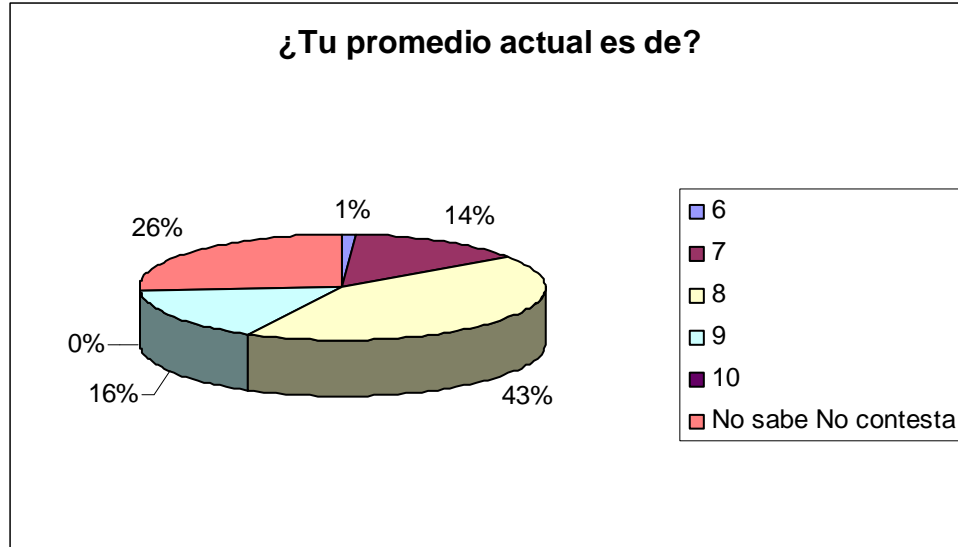
Gráfica No. 11



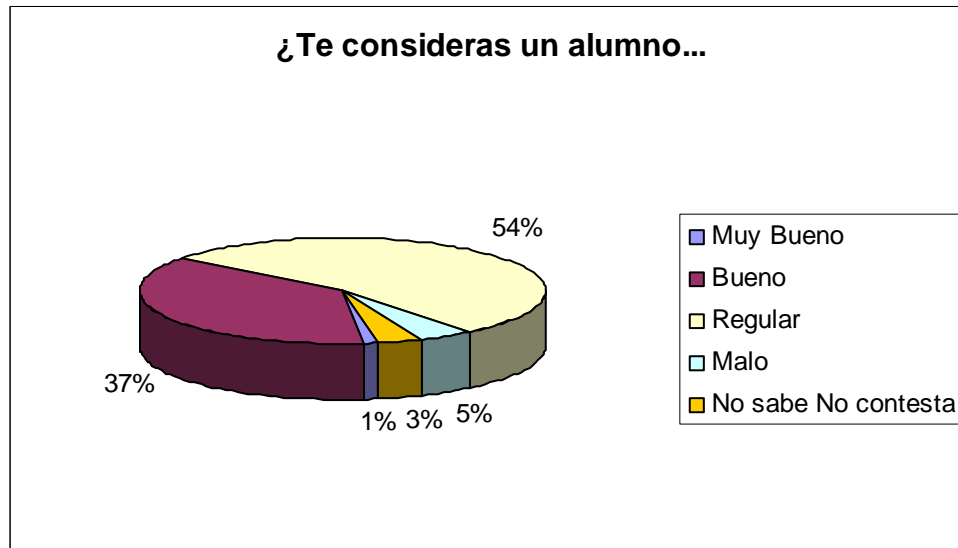
Gráfica No. 12



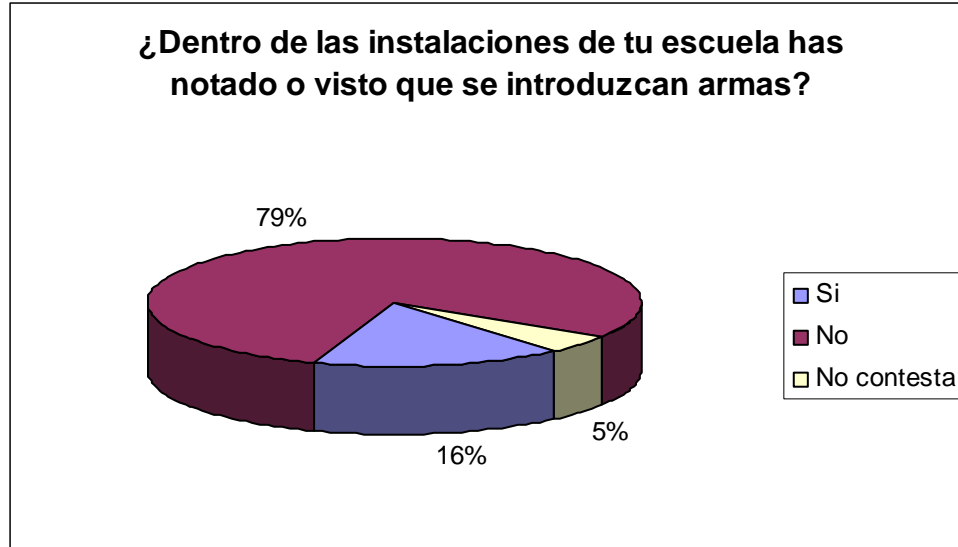
Gráfica No. 13



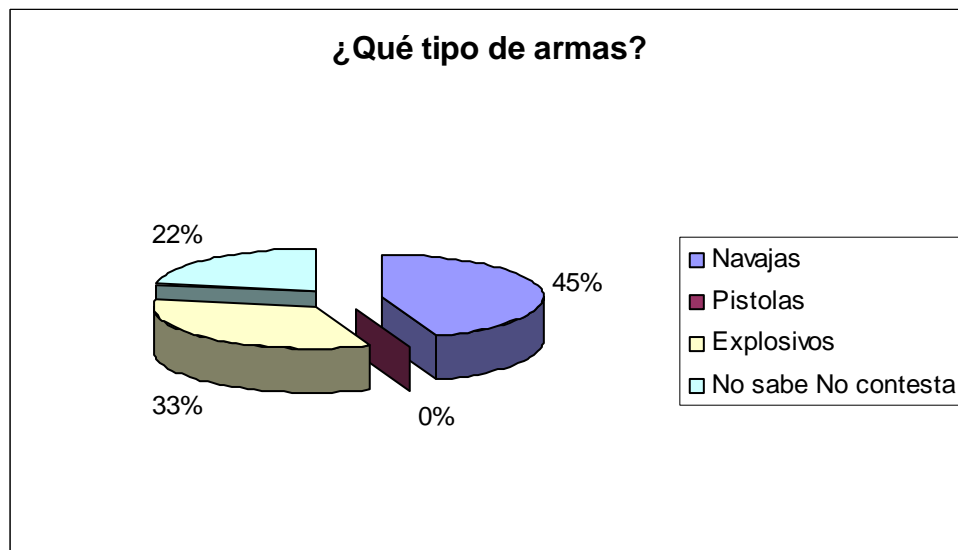
Gráfica No. 14



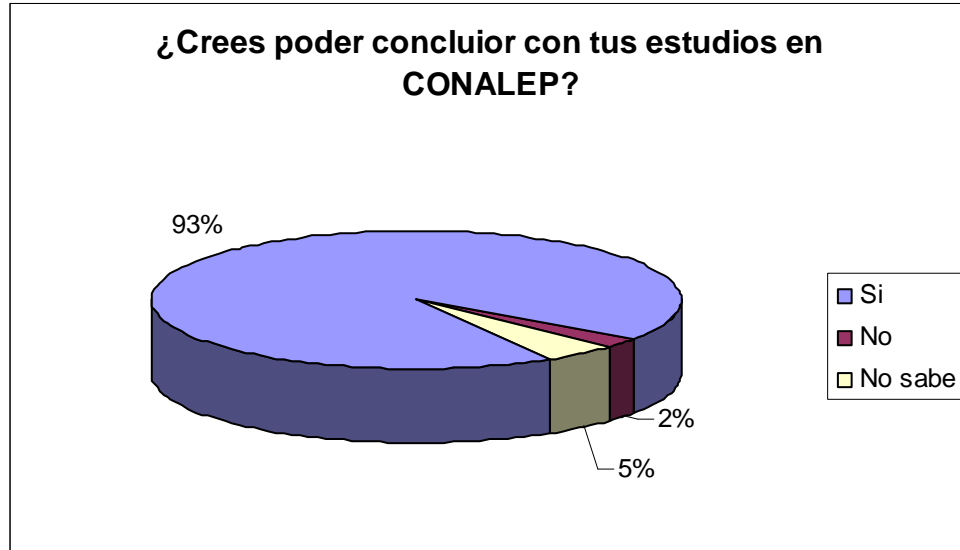
Gráfica No. 15



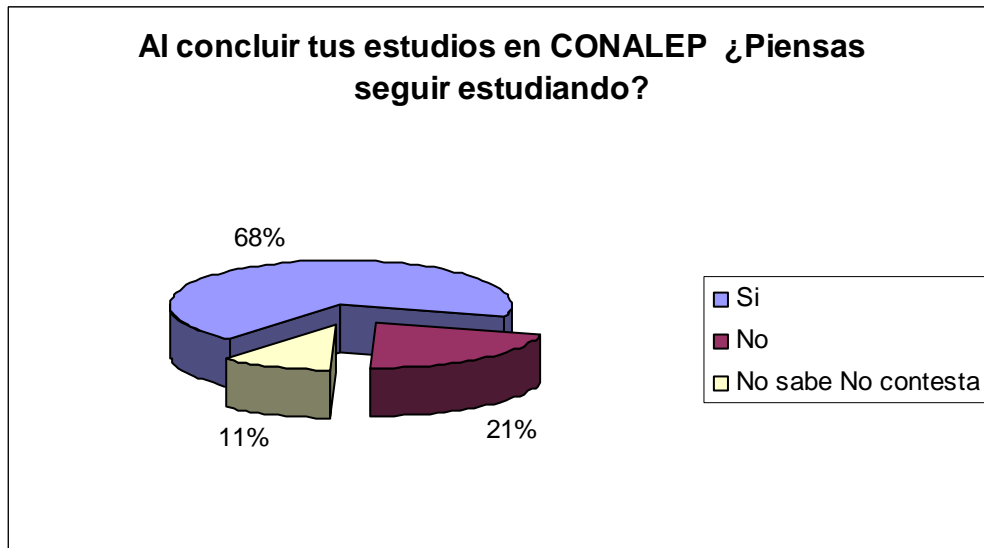
Gráfica No. 16



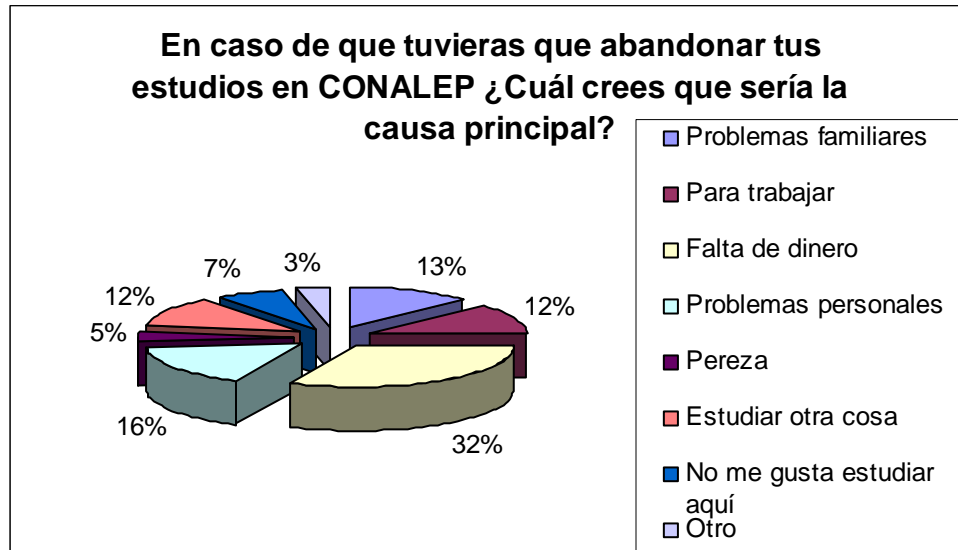
Gráfica No. 17



Gráfica No. 18



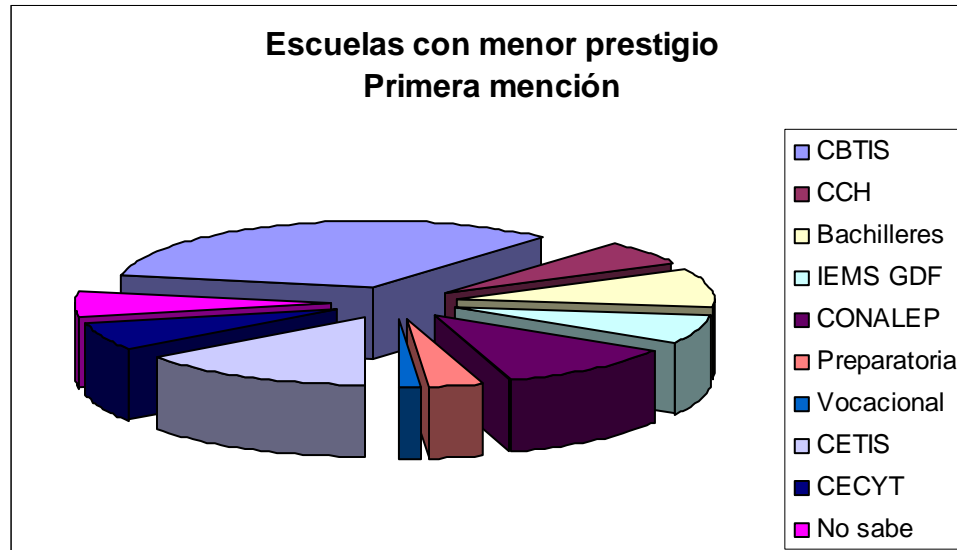
Gráfica No. 19



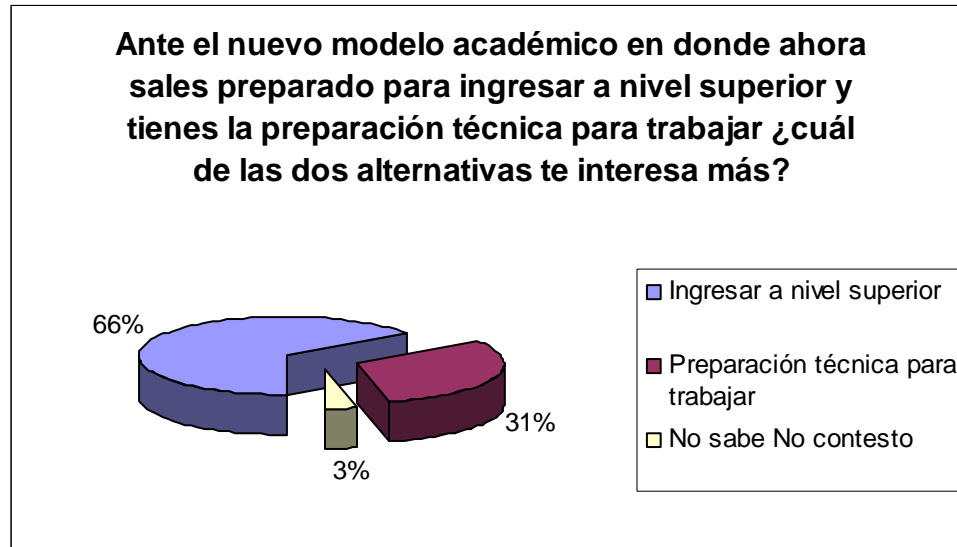
Gráfica No. 20



Gráfica No. 21



Gráfica No. 22



BIBLIOGRAFIA

- -Avila Díaz Antonio en Investigación Económica. El sector social de la economía y la modernización”. Ed, Facultad de Economía. UNAM. México 1990. P. 250
- -Ayala Aguirre, Francisco G. La función del profesor como asesor. Ed. Trillas. México 1998. P. 125
- -Ayala Espino, José. Economía del sector público mexicano. Ed. Esfinge. México 2005 P. 815
- -Caballero Urdiales, Emilio y otros en Investigación Económica. “Estado, trabajadores y empresarios. El pacto en el cambio sexenal”. Ed. Facultad de Economía. UNAM. México 1989. P. 394
- Camberos C, Mario. “La desigualdad y el crecimiento económico de México. Perspectivas en el neoliberalismo” Ed. Facultad de Economía. UNAM. México 1994. P. 37
- -Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. EBCC: Aprendizaje contextual orientado a resultados. Ed. Conalep. México 2004. P. 93
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Tríptico Promocional 2002. Ed. Conalep. México 2002
- -Conde Montijo, Oscar. “Desigualdad y democracia. En Economía Informa. Ed. Facultad de Economía UNAM. México 1992. P. 76
- -Delgado Selley, Orlando en Investigación Económica. “La industria estatal mexicana antes y después de la privatización: 1983-1989”. Ed. Facultad de Economía. UNAM. México 1991. P. 446
- -Deval, Juan A. Crecer y pensar la construcción del conocimiento en la escuela. Ed. Paidós. México. 1991 P. 376
- -Fermoso Estebañez Paciano. Teoría de la educación. Ed. Trillas. México 1981. P 506

- -Guerra Ramírez, María Irene, Guerrero Salinas, María Elsa. ¿Qué sentido tiene el bachillerato? Una visión de los jóvenes. Ed. Universidad Pedagógica Nacional. México 2004. P. 433
- -Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. PISA para docentes. La evaluación como oportunidad de aprendizaje. Ed. Secretaría de Educación Pública. México 2005. P. 243
- -Lustig, Nora, México Hacia la reconstrucción de una economía. Ed. Fondo de Cultura Económica. México 1992. P.200
- -Lusting, Nora en Investigación Económica. "Magnitud e impacto del gasto público en el desarrollo social de México". Ed. Facultad de Economía. UNAM. México 1989. P 394
- -Maddala G. S. Microeconomía Ed. Mc Graw Hill. México 1993. P. 649
- -Sachs, D. Jeffrey y Larraín B Felipe. Macroeconomía en la economía global Ed. Prentice Hall Hispanoamericana. Chile 1994 P. 789
- -Saint-Onge Michel. Yo explico pero ellos...¿aprenden?. Ed. SEP. México 2000. P. 182
- -Samuelson, Paul A. Economía. Ed. Mc Graw Hill. Madrid 1993 P. 951
- -SEP. Acuerdo nacional para la Modernización Básica 1989-1994 Ed. SEP. México 1992. Documento.
- -Stiglitz, Joseph E., Economía del sector público. Ed. Antoni Bosch. España 2000. P. 738
- -Talavera, Fernando "La precariedad del empleo en México. En Economía Informa. Ed. Facultad de Economía. México 1995. P.30

REFERENCIAS EN LINEA

- www.conalep.org.mx
- www.inegi.org.mx
- www.presidenciadelarepublica.org.mx
- www.sep.org.mx
- www.shcp.org.mx